MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 105

DIA : **16 DE MARZO DE 2015**
HORA : **09:50 HRS.**
PRESIDE : **EL ALCALDE DE LA COMUNA, DON LUIS ALVAREZ VALENZUELA.**
SEC. MUNICIPAL : **SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER**
SECRET. DE ACTAS : **SRA. BRIGIDA CARCAMO BELTRAN**

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ROSANNA RATHGEB FUENTES
PABLO MENA OSSES
RICARDO SANHUEZA PIRCE
ROBERTO WEIDMANN RAMIREZ
ELIECER CERDA SOTO
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS

TABLA :
1) Acta Anterior
2) Correspondencia
3) Informe Sr. Alcalde
4) Cumplimiento de Acuerdos
5) Hora Incidentes
6) Varios
7) Informe Licitaciones
8) Aprobación Proyecto PMU cuota IRAL "Mejoramiento Espacio Público Sector calle Serrano – Seeplac.
9) Presentación Convento San Francisco
10) Proyecto Mejoramiento Infraestructura dependencias Municipales.
11) Informe DOM : Licitación Oferta Vertedero y Licitación Barrido de Calles.
12) Situación terreno costanera río Traiguén.
13) Subvención Extraordinaria Deportivo Municipal

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN * SECRETARIA MUNICIPAL *

Sigue en hoja Nº 2.-

DESARROLLO :

El Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales ponerse de pie y en nombre de Dios, la Patria y la Comuna da inicio a la Sesión.

A continuación, el Sr. Alcalde da lectura a Convocatoria y somete a consideración del Concejo Municipal **Acta N° 103 Ext.,** según se indica :

Observaciones Sr. Concejal Roberto Weidmann :

En hojas 9 y 12/12 : corregir "Oscar Brevis" por **"Oscar Villar Brevis".**

Observación Sr. Concejal Essio Guidotti :

En hoja 4/12 : 6to párrafo, 2da línea, reemplazar "de apoderados" por **"de escolares".**

✓ Se aprueba Acta, con observaciones.

2) CORRESPONDENCIA

CORREOS

PARA : SRA. ADMINISTRADORA MUNICIPAL – 13.03.2015
De acuerdo a lo solicitado en reunión de Concejo Municipal el día lunes 9 de marzo, agradeceré considerar lo siguiente :

1.- Ver la factibilidad de elaborar Ordenanza o incorporar en la existente : "Se prohíbe el retiro de Adoquines" de las calles de Traiguén".

2.- Coordinar y realizar operativo de retiro de basuras en distintas calles de la ciudad, por ejemplo : frente al Estadio Fiscal, calle Errázuriz, etc.

Lo anterior, para su cumplimiento e informe al Concejo Municipal.

PARA : DAEM DEPTO. EDUCACIÓN – 13.03.2015
En reunión de Concejo Municipal se planteó la situación del Profesor Guillermo Rivera, quien por razones por todos sabida fue trasladado de la Escuela Didaico a la Escuela Temulemu, donde en dicha escuela recibía una asignación por buen desempeño, asignación que la escuela de Temulemu no tiene, lo que significó una disminución en su remuneración.

En ese sentido, el Concejo solicita un estudio y y ver si existe alguna forma de compensar esta disminución en su remuneración.

Sigue en hoja N° 3.-

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

PARA : DAEM DEPTO. EDUCACIÓN – 12.03.2015
En reunión de Concejo Municipal se dio lectura a Oficio N° 9070 – de fecha 03.02.2015, de Contraloría Regional, que dice relación a funcionarios que reciben remuneración y que a la vez son Concejales.

En este sentido, agradeceré a usted efectuar el cálculo del total de horas no servidas por actividades del Concejo Municipal o en representación de éste o de la Municipalidad del Docente y Concejal Ricardo Sanhueza Pirce; sin perjuicio de solicitar la información que requiera de la secretaría del Concejo Municipal.

Para mayor información, se adjunta copia Oficio de Contraloría N° 9070, para su conocimiento y fines consiguientes.

PARA : DEPTO. SALUD MUNICIPAL – 12.03.2015
En reunión de Concejo Municipal se dio lectura a Oficio N° 9070 – de fecha 03.02.2015, de Contraloría Regional, que dice relación a funcionarios que reciben remuneración y que a la vez son Concejales.

En este sentido, agradeceré a usted efectuar el cálculo del total de horas no servidas por actividades del Concejo Municipal o en representación de éste o de la Municipalidad del Docente y Concejal Ricardo Sanhueza Pirce; sin perjuicio de solicitar la información que requiera de la secretaría del Concejo Municipal.

Para mayor información, se adjunta copia Oficio de Contraloría N° 9070, para su conocimiento y fines consiguientes.

RECIBIDA

CORREO : de fecha 13.03.2015, de **DIDECO dirigido a Sr. Secretario Municipal.**
En la Planilla que le envié para acuerdo de Concejo para la contratación de Cristina Cerna Asistente Social Profesional de Apoyo de Organizaciones Comunitarias, cometí un error involuntario colocando Jornada Completa, lo que corresponde es media jornada AM de lunes a viernes. Informo lo anterior para su corrección en Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde señala, ahí se entiende la observación realizada por la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb cuando se presentó este honorario para la aprobación del Concejo, motivo por el cual habría que hacer la corrección correspondiente y para ello solicito votación :

- ✓ La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- ✓ El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- ✓ El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- ✓ El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- ✓ El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- ✓ El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- ✓ El Sr. Alcalde apruebo

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 4.-

ACUERDO N° 1 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar modificación de Acuerdo N° 10 – Acta N° 104**, de fecha 09.03.2015 (Certificado C.MM/ N° 38), en la parte que dice :

Cristina Alejandra Cerna Veloso	Organizaciones Comunitarias	**Profesional de apoyo, Asistente Social. Jornada completa.**	$ 300.000 (de 01.03.2015 al 31.12.2015)

Se reemplaza por lo siguiente :

Cristina Alejandra Cerna Veloso	Organizaciones Comunitarias	**Profesional de apoyo, Asistente Social. Media Jornada, de lunes a viernes.**	$ 300.000 (de 01.03.2015 al 31.12.2015)

NOTA : de fecha 10.03.2015, de **Leonardo Lucero – Gerente Area de Educación Comité Olímpico de Chile.**
Tengo el agrado de saludarlo y dirigirme a usted, con motivo del Curso de Administración Deportiva que organiza el Area de Educación del Comité Olímpico de Chile, el cual se encuentra llano a realizar esta actividad en vuestra comuna.

De acuerdo a lo anterior, es necesario tener en cuenta los requerimientos técnicos y logísticos para la realización del curso antes mencionado, dejando de manifiesto que los traslados correspondientes a Santiago – Traiguén – Santiago, la alimentación y el hospedaje los asumirá el Comité Olímpico de Chile para los 4 expositores.

Propuesta de Fechas :
05 al 09 de mayo 2015
11 al 15 de mayo 2015
25 al 29 de mayo 2015

Horarios de Curso :
Martes a Viernes de 19:00 a 22:00 horas
Sábado de 09:00 a 13:00 y 15:00 a 17:00 horas.

Logística :
1 Auditorium o salón con capacidad para 50 personas
Audio y sonido
Telón – pizarra – plumón
Data Show
Apoyo de Secretaria

Financiamiento :
Transporte Interno : Aeropuerto – Hotel – lugar de clases – Hotel – Aeropuerto
Coffe Break para el alumnado (los días que dure el curso)
Actividad de Clausura (como sugerencia, cóctel, cena o almuerzo para los alumnos, profesores y autoridades).

Sigue en hoja N° 5.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Requisitos :
Número de alumnos máximo 59 (conversable)
Asistencia 100% para recibir la certificación del Comité Olímpico Internacional y material docente (Manual de Administración Deportiva Internacional)

Nota 1 : para la realización de esta actividad mencionada Curso de Administración Deportiva, se necesita una carta oficial de la institución solicitando :

- Interés por la realización del curso
- Apoyo logística
- Aporte financiero de acuerdo a lo requerido
- Compromiso para cumplir con los requerimientos.

Nota 2 : el área de Educación cuenta con un proyecto llamado Museo Olímpico Itinerante, el cual está dirigido a alumnos de 3° a 8° básico. Para esta actividad se sugiere que, la cuidad sede seleccione 3 a 5 colegios o escuelas (jornada en las mañanas) de miércoles a viernes. Para mayor información sobre este tema, favor comunicarse con la Srta. Dennisse Zamorano al correo dzamorano@coch.cl (02-22703618).

- Los Sres. Concejales Ricardo Sanhueza y Eliecer Cerda piden copia de dicho documento.

Enseguida, el Secretario Municipal hace entrega de FAEP 2014 al Concejal Ricardo Sanhueza, *aclarando el Concejal Sanhueza, no es lo que solicité, falta el detalle.*

3) INFORME SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde informa gestiones realizadas durante la semana :

1.- El día 8, se celebró el Día Internacional de la Mujer, donde se hicieron algunas actividades tanto en el ámbito Municipal, Depto. Salud y en la Plaza de Armas.

2.- El día 12, junto al Concejal Guidotti fuimos a Santiago y nos reunimos con el Subsecretario de Prevención del Delito, don Antonio Frey y le pido al Concejal Guidotti informar.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti informa, efectivamente nos reunión con el Subsecretario de Prevención del Delito, principalmente se expusieron 5 puntos :

1) Dotación de Carabineros
2) Dotación Policía de Investigaciones
3) Reposición Cuartel de Investigaciones
4) Poca cantidad de vehículos policiales para hacer las rondas
5) También el tema que estamos viendo en conjunto a la Cámara de Comercio, la instalación de estación de monitoreo del proyecto que se adjudicaron del 2% de Seguridad Ciudadana en dependencias de la Comisaria.

Primeramente el Subsecretario manifestó que Traiguén está por sobre la media en Chile de Carabineros por habitantes, pero él desconocía que muchos de este personal está destinado a realizar labores de protección a campos, por lo tanto la dotación urbana que nosotros tenemos es baja y lo mismo la dotación de Investigaciones ya que se amplió su jurisdicción hasta Purén.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 6.-

Con respecto a eso él manifestó, que en el mes de junio egresan de la Escuela de Carabineros 6000 nuevos Carabineros y también en junio egresan 1.500 Detectives, por tanto, si bien a él no le corresponde gestionar la dotación de Carabineros, sí se comprometió en poder gestionar que a Traiguén lleguen más Carabineros.

En cuanto al Cuartel de Investigaciones, dijo que iba a realizar las averiguaciones para ver en qué estado está, porque nosotros sabemos que este proyecto está hace muchos años RS, solamente le falta el financiamiento del Gobierno Regional y no lo han hecho porque no es prioridad de la Administración priorizarlo.

Con respecto a los vehículos, mencionaba que Traiguén tenía buena dotación de vehículos, pero no sabían que algunos estaban con desperfectos por diversas situaciones, el Jeep de Investigaciones por ejemplo está chocado y solamente tienen un auto y una camioneta que además son muy viejos.

El tema de las cámaras, el Subsecretario puso a disposición un Equipo para que puedan asesorar en la instalación de éstas, porque esta experiencia en otras Comunas, si bien la iniciativa es muy buena, fracasan en su implementación por desconocimiento en la ubicación correcta de las cámaras y también la estación de monitoreo.

Según la experiencia que él ha tenido en Santiago, no aconseja que la estación de monitoreo estén en las Comisarías, eso en base a la realidad que tienen ellos, pero nosotros le explicamos cual era nuestra realidad y un Asesor que tiene él manifestó que una estación de monitoreo puede estar en una Comisaría para poder llegar más rápido a la prevención del delito y una central espejo, que llaman ellos, que en el fondo es una copia y que esté en el Municipio para poder coordinar.

Nosotros traspasaremos la información a la Unidad Técnica correspondiente de la Cámara de Comercio para que se pongan en contacto con ellos y el Subsecretario enviará su Equipo para asesorar en la instalación e implementación de estas cámaras.

Lo otro y que es una novedad, es que viene una modificación a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde se crea el Consejo Comunal de Seguridad. Estos Consejos Comunales en el fondo hacen, como todas las leyes que hacen en Santiago, le dan facultad al Alcalde para el tema de seguridad, por lo tanto, necesariamente debe importar presupuesto municipal.

El Subsecretario comprometió su visita, nosotros lo invitamos con el Alcalde, justamente para darle el pie inicial acá en el Sur de Chile cuando esto sea ley.
El Consejo estará presidido por el Alcalde, los Concejales, las Policías, el presidente del Consejo de la Sociedad Civil – que aún no lo tenemos constituido, pero que sea una herramienta ojalá eficiente y eficaz para la prevención en temas de delito.

También le comentamos, las intensiones que nosotros tenemos de comprar un vehículo para que haga rondas en las poblaciones y la verdad que él tiene bastante experiencia en eso y dijo que lo ideal es que se hagan turnos de 8 horas para que este vehículo vea asuntos más domésticos y así cumple su función.

Sigue en hoja N° 7.-

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, igual se podría considerar los sectores poblacionales en la instalación de las cámaras, a futuro pensar en un proyecto.

- El Sr. Concejal Guidotti plantea, el proyecto de la Cámara de Comercio no es por tantos recursos, son alrededor de M$ 8.000 y han hecho algunas otras gestiones para abaratar costos para su instalación.

La reunión con el Subsecretario fue bastante buena, en el sentido de que se comprometió a realizar algunas gestiones y poder así concretar algunas cosas.

3.- Con respecto al tema de Ferrocarriles nos fue super bien y si bien no teníamos audiencia pudimos conversar con el Director de Ferrocarriles y nos hizo presente que no habría ningún problema para que compremos el terreno (calle Lagos hasta la Estación) M$ 126.000 aprox., dando M$ 60.000 de pie y plazo de 3 años en 3 cuotas iguales.

En todo caso, no hay compromiso de parte de ellos de sacar a las personas que están viviendo en casas que eran de Ferrocarriles, le hicimos presente que ojalá pudieran sacar a esas personas, porque o si no el tema queda para nosotros.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, el tema de las personas que viven ahí sí se sabe tratar no debería haber inconveniente, porque se les puede dar un plazo razonable mientras ellos resuelven su tema habitacional.

- El Sr. Concejal Guidotti manifiesta, el Director pidió la documentación necesaria y ver en qué situación jurídica están esos terrenos. Del paño de Ferrocarriles que tenemos en Traiguén, solo hay 3 personas con arriendo (2 hermanos Gallardo casa y bodega y la Sucesión Enrique Stappung que arrienda una bodega).
Ahora, jurídicamente esas casas son tomas, no tienen contrato de arrendamiento con INVIA.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda comenta, años atrás les cobraban, venían todos los meses a cobrar los arriendos especialmente de la casa que está frente al Gimnasio, pero después no vinieron nunca más y el único que compró por Av. Brasil fue el Sr. Ramírez.

- El Sr. Concejal Guidotti expresa, en el fondo lo que dijo el Director, que la oferta que había hecho el Municipio se mantenía, pero también nos quiso decir "ustedes compran y se hacen cargo de la gente".

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, para aclarar el tema, el terreno a comprar sería de ¿calle Lagos a Riveros?, *así es, responde el Alcalde*, entonces al ser así el Sr. Gallardo quedaría afuera, manifiesta el Concejal Sanhueza.

El Sr. Alcalde señala, también conversé con el joven que tiene a cargo el terreno del Sr. Cortessi (q.e.p.d) y son como 5.000 mt2, el terreno de Ferrocarriles son 7.000 mt2, pero la diferencia es que acá tiene una bodega que se puede ocupar, es llegar e instalarse, el tema es que piden M$ 190.000, yo le ofrecí cuando conversamos M$ 120.000 - M$ 60.000 de pie y quedó de ver el tema y dar una respuesta porque son cuatro herederos, lo ideal sería comprar ese terreno.

Sigue en hoja N° 8.-

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza manifiesta, esas casas ferroviarias para los que somos hijos de ferroviarios, la Empresa se las pasaba a los trabajadores para que vivieran con sus familias, entonces no es una toma y no es culpa de ellos que la Empresa acá haya desaparecido y por tanto, es un tema complicado para el Municipio.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, yo no he dicho que sean tomas y se entiende la situación de que la gente lleva muchos años viviendo ahí y se sienten propietarios, con derechos adquiridos y continuar viviendo ahí; pero claramente si fuera así ellos podrían haber regularizado ante Bienes Nacionales y no lo han podido hacer porque existe un propietario, porque si aquí vamos a le ley, una cosa son los sentimientos y otra cosa es la parte legal donde existe un dueño y hoy día ese dueño está dispuesto a vender y está la posibilidad de que lo compre la Municipalidad o un privado.

El tema es, si compra la Municipalidad obviamente sería mucho más benevolente con las familias, dará un plazo y las facilidades para que ellos resuelvan su tema habitacional, en cambio el privado si compra los alzará de inmediato, por eso, ojalá compre el Municipio por el bien de estas familias y cuando las cosas se hacen con tino y respeto la gente no tiene por qué sentirse pasada a llevar, porque ellos saben que no son dueños de esas casas y por otro lado, tampoco pueden ellos pretender paralizar el progreso de la Comuna pensando en ese proyecto de gran envergadura que conocemos, solo tratémoslos bien y darles las facilidades para que salgan con dignidad y en una vivienda como corresponde.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza manifiesta, la gente a veces tiene desconocimiento de algunas cosas y nadie es culpable de ser ignorante en esos temas y desconocer la diferencia entre lo público y lo privado.

- La Sra. Concejal Rathgeb agrega, es más, en calle San Martín hay unas personas que tienen instalada su casa en terrenos de Ferrocarriles y jamás han podido postular a nada, incluso yo traté de regularizar su situación a través de Bienes Nacionales por la cantidad de años que han vivido ahí y no fue posible porque ese terreno tiene un dueño y es Ferrocarriles del Estado, por tanto jamás podrán regularizar al menos que compraran.

4.- También pasamos a Bienes Nacionales donde fuimos muy bien atendidos y considero que nos fue bien, nos dieron un listado de los trámites que tenemos que hacer jurídicamente y documentos que tendrá que enviar el Asesor Jurídico respecto al Regimiento, Teatro y Edificio Municipal.

5.- El Sr. Alcalde recuerda, dejamos M$ 20.000 en el presupuesto para comprar vehículos, uno para patrullar las calles y otro para el retiro de ramas.

La Sra. Administradora agrega, estamos esperando que abra el convenio marco de Chile Compra para poder comprar los dos vehículos, que fueron además aprobados por el Concejo.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Informa el Sr. Secretario Municipal :

MUNICIPALIDAD * SECRETARIA MUNICIPAL * TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 9.-

Acuerdo N° 1 : Se aprueba nombramiento de la Sra. Jamelia Pichún Collonao, Educadora Tradicional, en el ámbito de Mujer Mapuche destacada : Se informa al Depto. Educación.
Acuerdo N° 2 : Se deja sin efecto por 5 votos a favor y 2 en contra, Acuerdo N° 3 – Acta N° 99, respecto a pago indemnización Sr. Sergio Quintana : Se informa a Jurídico.
Acuerdo N° 3 : Se aprueba por 5 votos a favor y 2 en contra, aceptar nuevo convenio de pago indemnización Sr. Sergio Quintana - $ 300.000 de pie y el saldo en cuotas iguales de $ 150.000 mas reajuste : Se informa a Depto. Jurídico.
Acuerdo N° 4 : Se acuerda por 4 votos en contra y 3 favor, no aceptar proposición de arriendo terreno costanera al Sr. Pablo Guarda : Se informa a Depto. Jurídico.
Acuerdo N° 5 : Se acuerda entregar en Comodato por dos años terrenos destinados a equipamiento comunitario de la Villa Alberto Levy, a la Junta de Vecinos "Villa Alberto Levy II" : Se entrega certificado a Depto. Jurídico.
Acuerdo N° 6 : Se aprueba Adjudicación y Firma de Contrato Licitaciones Públicas : Reparación Escuela F-162 Diego Portales - Reposición de Aceras Sector Poniente Traiguén y Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Millán Nahuelñir deTraiguén : Se entrega certificados a la Secplac.
Acuerdo N° 7 : Se aprueba Adjudicación y Firma de Contrato Licitación Pública "Servicio de Operación Vertedero Municipal de Traiguén, año 2015 : Se entrega certificado a la DOM.
Acuerdo N° 8 : Se aprueba Adjudicación y Firma de Contrato Licitación Pública "Contrato Suministros de Alimentos, Materiales y Utiles de Aseo, Municipalidad de Traiguén" : Se entrega certificado a Adquisiciones.
Acuerdo N° 9 : Se aprueba Actualización Plan de Desarrollo Comunal – PLADECO 2015-2019 : Se entrega certificado a la Secplac.
Acuerdo N° 10 : Se acuerda por 6 votos a favor y 1 en contra, aprobar contratación Honorarios Esporádicos – Dideco : Se entrega certificado a Personal.
Acuerdo N° 10 a) : Se aprueba Contrato a Honorarios profesional técnico para Juzgado Policía Local : Se entrega certificado a Personal.
Acuerdo N° 11 : Se acuerda autorizar al Sr. Concejal Essio Guidotti para ir en representación del Concejo Municipal y junto al Sr. Alcalde a Santiago, reunión con Subsecretario de Prevención del Delito don Antonio Frey Valdés : Se informa a Personal.

5) HORA DE INCIDENTES

Expone la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

1.- Me voy a referir a Carta que hizo llegar la Comunidad Indígena Juan Nchuelpi y paso a dar lectura :

Para : Luis Alvarez Valenzuela, Alcalde Municipalidad de Traiguén y Honorable Cuerpo de Concejales de Traiguén.
De : Comunidad Indígena Juan Nahuelpi de Traiguén

Les saludamos cordialmente, el motivo de esta carta es para solicitar la investigación y sanción que corresponda hacia la persona que autorizó el retiro de las 18 de 20 resoluciones sanitarias correspondiente al abasto de agua de nuestra comunidad, acto efectuado por el señor Felipe Contreras ex ITO del Municipio y actualmente funcionario de otra empresa particular, no teniendo relación laboral con el Municipio ya que tengo

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 10.-

entendido renunció a este Municipio a principio de año, lo grave es que este señor hizo retiro de estos certificados el día 25 de febrero en oficina de Traiguén de la Secretaría Ministerial de Salud, las cuales fueron entregados por el señor Patricio Linfati, acción confirmada el día viernes 27 de febrero cuando personalmente pasé a consultar por el estado de avance de este proceso, a lo cual el señor Linfati me comenta lo anterior.

Con respecto a las perforaciones de pozos profundos le puedo citar cuatro beneficiarios que no se les perforó con esta modalidad :
Raúl Martínez - Sector Malalhue
Mónica Huenupe - Sector Alianza
Norma Paillaqueo - Sector El Prado
Orfelina Colipi - Sector Miraflores.

Hacerle mención la nula presencia del Secplac Sr. Alvaro Huaiquinao siendo el responsable del derroche de recurso y esta mala ejecución, demostrando que salir a terreno no es su competencia a verificar la correcta ejecución de obras de las cuales es el responsable de la adjudicación a empresas sin experiencias, se le hizo una petición como organización de privilegiar al momento de licitar experiencia y solvencia económica, lo cual este señor obvió, se le comentó que este era un segundo proyecto de otro que también había sido un desastre y que no queríamos seguir siendo conejillos de india para que sigan experimentando con las comunidades indígenas.

La incompetencia de este funcionario los puede llevar a pasarlo muy mal ya que nosotros como organización tenemos el deber moral de hacer el control ciudadano y vamos a velar porque los recursos que llegan a nuestros sectores sean bien ejecutados y las soluciones lleguen a nuestros sectores que para los Municipio no son prioridad, ya que no son tan visibles.

Les pongo otro antecedente a investigar, la comunidad Pangueco Soto Lincoñir fue beneficiada con un proyecto de un ceremonial mapuche por aprox M$ 49.000, verificar cuanta gente vive en el sector, y ellos principalmente viven en Galvarino o sea, obtienen beneficio en ambas comunas lo cual va en desmedro de las comunidades originarias de nuestra comuna, comentarle que ellos actualmente tienen un proyecto de abasto de agua ejecutándose en Galvarino, lugar que tienen como territorio con título de merced, verificar como se adjudicó este proyecto y si el concejo y alcalde conocen este tipo de asignación y si han visitado en terreno o fue una llamada del Subdere anterior Raúl Jara.

Esperando tomen conciencia del daño provocado a esta organización y se pueda remediar a tiempo, ya que hoy hay varios informes técnicos que me dan la razón como representante legal de esta organización, que hasta el cansancio le he estado informando del mal proceso que tuvo desde el inicio y es muy difícil corregir cuando no ha existido la buena fe para hacer las cosas como corresponde, mis observaciones como dirigente las hice saber a este municipio, a la Subdere regional y también a Santiago con al menos 4 visitas conversando con el Sr. Marco Andrade, que del nivel central vino a ver el proyecto anterior conociendo bien nuestra realidad.

Saluda atte. y atento a cualquier consulta o duda; Marcelo Flores Huenupe – Presidente de la comunidad Juan Nahuelpi.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 11.-

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb agrega, Alcalde esto está haciendo bastante ruido, esta comunidad se ha quejado y se ha manifestado en distintas instancias de los problemas de ejecución que hay con ese proyecto y en realidad desconozco qué medidas ha adoptado el Municipio.

Me permití preguntarle a don Felipe Contreras qué participación tuvo efectivamente en esto, porque me llamó mucho la atención y me dijo "efectivamente yo las retiré porque el Seeplac don Alvaro Huaiquinao me pidió por favor que fuera a retirar esos antecedentes" y él de buena gente las retiró pero no con malas intenciones ni nada parecido, así que sería bueno saber más antecedentes de ese proyecto, porque al parecer para efecto de la Empresa estaría finiquitado y lo que hay en terreno es otra cosa.

El Sr. Alcalde le pide al Secretario Municipal la presencia del Seeplac.

La Sra. Administradora manifiesta, lo que se ha conversado como Administración con el Encargado de la Subdere, en este caso don Luis Aguilar, que ha propósito de esta visita del Dirigente a Santiago y que fue enviado por la Sra. Nora Barrientos alrededor de dos meses atrás, con la urgencia de pedirle al Municipio que independiente que habían cartas que certificaban de parte de la Seeplac que el trabajo estaba terminado, ellos querían que se hiciera una revisión completa de nuevo, cosa que se hizo y se le pidió a don Isaías Huaiquimil, en su calidad de Ingeniero Agrónomo, que tiene las competencias para hacer las mediciones de los pozos, fuera a revisar todo.
El Informe fue entregado hace una semana atrás, efectivamente hay pozos que no se hicieron y efectivamente hay pozos que están con 3 o 5 metros, no con 12 metros y que tampoco tienen agua; es lo que puedo informar y el Informe está disponible para quien quiera revisarlo.

Para cerrar, decir que la Subdere envió un correo solicitando que todas las observaciones del Informe se subieran a la ficha del proyecto y que se tomaran las medidas administrativas para poder resguardar esto y que se termine como corresponde el proyecto; es la instrucción que nos dieron del Gobierno Regional.

Se incorpora a la reunión el Seeplac, don Alvaro Huaiquinao, a quien el Sr. Alcalde ofrece la palabra en relación a la carta que presentó la comunidad Juan Nahuelpi.

El Seeplac explica :
El tema de las resoluciones que dice el Dirigente fueron retiradas y lo conversé con el ex profesional, estoy a la espera que me haga llegar las resoluciones para poder seguir con los procesos administrativos del cierre del proyecto.

Referente a los pozos, le solicité al profesional que está a cargo del tema corroborar si estos 4 pozos que el Dirigente comenta no fueron realizados, certifique si es así, porque en el informe que hizo el anterior ITO, que fue don Felipe Contreras, dice que estos pozos sí fueron hechos y quiero verificar ese tema para poder tomar alguna medida referente a eso.

Ahora, frente a los otros acontecimientos que señala el Dirigente, realmente no podría decir nada porque el tema del Centro Ceremonial es un proyecto que se subió desde la Seeplac y cómo se gestionaron las fondos, eso corresponde a conversaciones que hizo el Dirigente del sector con las autoridades pertinentes, porque son gestiones del nivel político, yo solo cumplo con subir el

Sigue en hoja N° 12.-

proyecto, se le hicieron modificaciones porque en su momento los profesionales que presupuestaron el tema no daba el dinero para todo lo que se pedía y subimos la licitación como cinco veces y el Concejo está al tanto de ese tema, se les informó.

Con respecto a las competencias y goce de terreno, frente a eso no podría tener mucha injerencia; a nosotros solo nos toco licitar y ese proyecto se está ejecutando, además será el primer Centro Ceremonial de la región y del país.

El Sr. Alcalde consulta al Secplac ¿por qué fue Felipe Contreras a retirar esas resoluciones y no usted, cual fue la razón?

El Secplac expresa, no sé si habrá tanto pecado en ese tema.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb manifiesta, cuando una Empresa ejecuta un proyecto no es el ITO quien anda preocupado de retirar los documentos como las resoluciones sanitarias por ejemplo, el hecho es que estas resoluciones las retira el ejecutor no el Municipio, porque el Municipio es Inspector Técnico del proyecto, entonces es muy extraño que de la Secplac se envíen a retirar esas resoluciones cuando es competencia de la Constructora.

Le pregunté a don Felipe Contreras al respecto y me dice que tú se lo solicitaste (dirigiéndose al Secplac), ¿fue así o no?, *eso tengo que conversarlo con él, expresa el Secplac*, insistiendo la Sra. Concejal Rathgeb ¿fue así o no?; *yo siempre le solicitaba a Felipe que cuando las resoluciones estuvieran las pudieran hacer llegar acá, señala el Secplac*; pero Felipe ya no es parte de este Municipio, aclara la Sra. Concejal Rathgeb; *está bien, pero Felipe en su momento si fue parte y fue él quien ingresó los proyectos a Acción Sanitaria, agrega el Secplac.*

El Sr. Alcalde pregunta a la Sra. Concejal Rathgeb ¿Cuál es el tema y por qué no las podía retirar él?.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, aquí el tema es que al parecer las funciones están medias confundidas, medias trastocadas, porque las funciones que competen netamente al contratista la están realizando funcionarios municipales y eso no procede; no procede que un proyecto que está ejecutando una Constructora X, los funcionarios municipales anden detrás de las recepciones por ejemplo, eso da mala impresión y habla mal, ¿cómo le van a inspeccionar, qué le inspeccionan?, si les están retirando ellos mismos las recepciones, o sea, ¿quién es el interesado aquí?

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, aquí claramente hay hechos irregulares, porque el Sr. Felipe Contreras al día 25 de febrero no era funcionario municipal ¿a título de qué él va a retirar algo que no le corresponde?, punto uno.
Lo otro, este tema hay que tratarlo con delicadeza porque no es algo menor.

El Sr. Alcalde expresa, aquí las cosas no se hacen por maldad, ahora si ustedes están viendo esto con otros ojos, no está bien, , *reiterando el Secplac, eso lo tengo que conversar con Felipe en este caso*; pero ¿le pediste a él que fuera a buscar las resoluciones?, pregunta el Sr. Alcalde; *pero es que fue una gestión de él, responde el Secplac*; interviniendo la Sra. Concejal Rathgeb, pero por favor responde la pregunta, ¿tu le pediste que fuera a retirar las resoluciones sanitarias, sí o no?; *a Felipe yo específicamente cuando supe que se habían retirado, le pedí que me las hiciera llegar, responde el Secplac.*

Sigue en hoja N° 13.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza reitera, ¿pero a título de qué?, si ya el Sr. Contreras se había retirado del Municipio; *y tampoco tiene vinculación con esa Empresa porque tampoco trabaja para ellos, entonces ¿Por qué?, pregunta la Sra. Concejal Rathgeb.*

El Secplac manifiesta, esa fue la participación que yo tuve en este procedimiento del retiro de documentos y que en su momento se lo conversé a don Mario Adriasola y le pregunté "esto es grave o no es grave"

- El Sr. Concejal Essio Guidotti comenta, el tema de esta licitación se ha conversado muchas veces aquí en Concejo y todas las veces se ha conversado por distintos problemas. El Dirigente hace muchos meses que está reclamando por esta situación :

Primero : por la primera licitación de este proyecto, en donde estaban todas las condiciones para poder adjudicar a una Empresa y no se hizo y en un segundo llamado se adjudicó a la Empresa que en el primer llamado había quedado afuera por no apegarse estrictamente a las Bases, por lo tanto si lo vemos en términos veterinarios "esta cría fue mal paria".

Segundo : otro problema grave es el tema de la Inspección de estos pozos y yo le pedí a la Sra. Administradora la semana pasada el Informe que hizo don Isaías Huaiquimil y aquí lo grave, donde él hace las mediciones de todos los beneficiados del sector hay muchos problemas con las medidas, aquí se pagó a la Empresa, porque esta obra estaba pagada casi en su totalidad, y la verdad que no corresponden los metros que hay en terreno con respecto a los metros que fueron pagados, por lo tanto aquí se pagó más a la Empresa por lo que efectivamente se había hecho en terreno y eso es grave porque aquí hay fondos públicos y se pagó por un trabajo que no se hizo; claramente aquí hay responsabilidad del Inspector Técnico de la Obra, tal vez porque no fue a terreno u otro problema, pero lo presentado no corresponde a la realidad.

Además, quiero hacer un recuerdo de lo que se había planteado anteriormente, que esta obra fue certificada por el Secplac obteniendo 100 puntos y la verdad ignoro la escala que se utilizó, pero a mi entender 100 puntos significa que la obra está ejecutada en un 100%.
Me preocupa que esta obra esté, como muchas otras obras, sin terminar y me preocupa que la Boleta por correcta ejecución del Contrato esté vencida o esté por vencer, porque con lo que aún falta por pagar y con la boleta de correcta ejecución del contrato, ignoro si podemos terminar esta obra como corresponde.

El Secplac informa, la boleta está vigente porque es un Vale a la Vista, no hay problema en eso. Ahora, el informe que hizo don Isaías viene a subsanar este tema, en relación a que los proyectos en su momento fueron supervisados y el Inspector Técnico en la oportunidad, informó que las obras estaban listas, fue más o menos en esa fecha en que se emitieron los certificados.

Los problemas que hayan tenido después con el tema de la profundidad de los pozos, fueron generados por la escasez de agua que se produjo en la zona y que generó todo el informe que se emitió. Ahora, nosotros como Municipalidad estamos buscando la forma de poder cerrar el proyecto exigiéndole al Contratista y se le va a enviar un oficio, de que todas esas cantidades de obras que no se ejecutaron tiene que terminar de ejecutarlas, si los pozos norias eran de 10 o 12 metros tiene que hacerlos porque era lo que decía el proyecto, independiente de que se vaya a encontrar o no agua, porque estamos en un situación de que por lógica a los 12 metros no vamos a tener aguar, porque se hicieron perforaciones en el mismo terreno del Dirigente de 46 metros y no se encontró agua.

Sigue en hoja N° 14.-

Ahora, el proyecto dice que la primera perforación tiene que ser entre 20 y 30 metros, se siguió perforando en ese terreno hasta los 46 metros y ahí vieron que ya no iban a encontrar agua, posterior a eso se hizo ese pozo noria que debería ser de 12 metros y que ahora tiene que profundizar el contratista para que sean los 12 metros.

Según lo que dice el informe, son 4 pozos los que están sin agua, hay otros que sí tienen agua, pero si nosotros le pedimos al contratista que se profundice y el pozo se seca porque se escapa la vertiente, nuevamente harán responsable a la Municipalidad y frente a eso nosotros tenemos que resguardarnos.

El Sr. Alcalde pregunta al Secplac ¿y no hay otra alternativa?, porque por ahí pasa cerca el río, o si no igual el proyecto va a quedar en nada.

El Secplac explica, la situación puntual es que hay dos alternativas que podrían solucionar la problemática :
1.- Es captar agua cerca, del mismo nivel del río y poder impulsarla hacia arriba y que son 170 metros de altura.
2.- Lo otro, hay una vertiente que está en el sector sur donde se pudiera acumular agua y trasladarla hasta los estanques.

Son alternativas que se están evaluando, hasta que no se tenga técnicamente la factibilidad de que esa vertiente no vaya a secarse, no podemos tomar la decisión.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb plantea, cuando se invierte la cantidad de recursos que se invirtió en ese proyecto - M$ 199.000, obviamente que con una inversión de esa envergadura es para que encuentren agua y la gente quede satisfecha con sus pozos con agua.
El tema, es que puede haber margen de errores, pudiera ocurrir que no den con el agua, pero el punto aquí es que había técnicamente diseñado un proyecto de pozos de 12 metros y no se cumplió con eso, ese es el pecado.

El Secplac señala, yo consulté ¿por qué no se hicieron los pozos hasta los 12 metros? , porque el mismo Dirigente había solicitado de que fuera una persona que él eligió y buscara el agua, y él determinara hasta que profundidad se iba hacer, porque más abajo si seguían perforando se iba a escapar la vertiente.
Ahora, desde el punto de vista de los papeles, lo que me preocupa es que el pozo no esté a los 12 metros; siendo frío, independiente si el beneficiario va a tener o no va a tener agua, pero se tiene que cumplir de acuerdo a lo que decían las especificaciones técnicas.

La Sra. Administradora plantea, para aclarar al Alcalde una pregunta que es importante responder.

Desde el punto de vista agrícola lo que nosotros tenemos que tener es reposición de agua, o sea, saber que hay retorno cuando uno hace pruebas de bombeo.
Efectivamente hay pozos que tienen un gran caudal a 6, 7 y 8 metros, lo vimos con el Sr. Huaiquimil y lo conversamos, por lo tanto, buscamos una alternativa en donde el propietario dice efectivamente viendo el caudal, *estoy muy conforme y no quiero que me profundicen,* pero no estamos trabajando bajo esas circunstancias, estamos viendo que el reclamo es porque los pozos no tienen los 12 metros y hoy día están secos, nos pagaron por eso y es lo que hay que arreglar.

Sigue en hoja N° 15.-

El Secplac señala, el resguardo es que los pozos que tengan un poco de agua y por efecto de la profundización, que se le va a solicitar al contratista que haga, esas vertientes se pierdan, no deleguen la responsabilidad al Municipio nuevamente, porque para estos proyectos Sra. Rosanna no hay estudios, prácticamente esto es como tirarse a la piscina, por decirlo de alguna forma, y hay un 60% de los pozos que se han hecho en abasto que no les ha dado el caudal, eso es a nivel regional.
Ahora, si se sigue invirtiendo en este tipo de iniciativas, lo verá la autoridad financiera en ese momento, pero técnicamente nosotros no tenemos las herramientas para decir aquí y a tal profundidad vamos a tener agua.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, al Contratista y ha pasado en muchas partes, le sale más caro regularizar o ajustarse a las especificaciones técnicas de la obra, que le cobren la boleta de garantía y el último estado de pago; deben quedar como M$ 30.000 por cobrar; *aclarando el Secplac, son M$ 14.000 mas M$ 17.000 aprox.*, lo más probable que este Contratista con la plata que le deben diga, mejor dejo hasta aquí y ustedes licitan nuevamente, se termina el contrato y vamos a tener problemas nosotros, expresa el Concejal Guidotti.

El Sr. Alcalde señala, ya tenemos la información y vamos a proceder de acuerdo a lo conversado.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda señala, en esa carta también se menciona el Centro Ceremonial Mapuche, ellos están reclamando por qué Galvarino y no están de acuerdo con eso.

El Secplac señala que ese Centro está construido en Traiguèn y por lo que pude verificar ellos se estàn cambiando para acà, compraron tierras en Chufquèn, ahora que tengan un proyecto de abasto en Galvarino eso no es de mi competencia.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, lo que me preocupa en lo personal ¿Cuál es la justificación técnica que se le dio a ese proyecto?, en consecuencia que no habían habitantes en el sector, teniendo comunidades que tienen una mayor cantidad de población.

El Secplac expresa, donde se está ejecutando el proyecto hay viviendas, que no se vengan todos todavía es por un tema de equipamiento.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb pregunta ¿Cuántas son las familias que se benefician con este proyecto?

Respondiendo el Secplac, el sector completo desconozco cuantos hay, pero viviendas aledañas fácilmente hay 15 viviendas, *¿pero la población beneficiaria directa cuanta es?, pregunta la Sra. Concejal Rathgeb,* es relativo Sra. Rosanna porque puede ser la comunidad, señala el Secplac, porque según lo que comentaba el Dirigente va a congregar ceremonias de todos los sectores, entonces puede ser que beneficie a 100 familias, porque aquí se van a realizar eventos masivos de ceremoniales.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti pregunta ¿Cuántos beneficiarios directos habían cuando plantearon el proyecto?, por lo general estas compras de tierra son para cerca de 30 familias y que en este caso se instalarán en Chufquèn y que se trasladan de apoco dependiendo de la situación de cada familia.

Sigue en hoja N° 16.-

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb pregunta, ¿Por qué no haber privilegiado un sector donde la gente estè instalada, arraigada y con mas beneficiarios?, ¿por què un sector que la gente se està cambiando recién?.

El Secplac señala, la justificación o defensa del proyecto en sì y como lo explicaba, yo subì el proyecto a la plataforma a petición del Dirigente y de la plana mayor de la Subdere que conversó la situación conmigo para poder postular el proyecto; *pero necesitaba el V"B" del Municipio, porque el territorio està dentro del Municipio, manifiesta el Concejal Mena.*; es parte del territorio que administra la Municipalidad, señala el Secplac, ahora las gestiones que se hicieron en adelante pasan todas por un tema político y que tenían el apoyo.

- El Sr. Concejal Pablo Mena se refiere a la carta de don Marcelo Flores, yo le quiero pedir Alcalde que haga una investigación administrativa del tema, porque este proyecto hace tiempo que el Sr. Flores viene insistiendo, reclamando y entregando antecedentes al Concejo y no es mucho lo que nosotros hemos hecho al respecto, asì que le pido que se investigue el tema.

El Secplac agrega, el proceso licitatorio se informó por transparencia, están todos los antecedentes publicados, incluso de la primera licitación.
Ahora, en la primera licitación llegó la Empresa Vargas Valenzuela que competía y quedó afuera porque no tenía patente municipal al día, la pagó posterior a la fecha en que se hizo la apertura de la licitación; yo lo consulté con Control y con don Mario Adriasola y me dijeron que eso no era válido, porque la Empresa tenía que tener su patente pagada antes de la apertura.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza manifiesta, yo estoy de acuerdo con el Concejal Mena, porque hace tiempo que se viene presentando este tema, yo creo que usted don Alvaro mientras màs habla más se perjudica, le recomiendo que no diga nada más y que el Alcalde haga lo que tenga que hacer y que se haga una investigación sumaria no significa que la persona sea culpable, se van a determinar responsabilidades y esclarecimiento de los hechos, yo creo que a usted le conviene esta investigación y si no hay inconvenientes usted va a salir limpio de esto, es lo mejor y no seguirle dando vuelta al tema, porque el informe del Sr. Huaiquimil que trabaja en la Municipalidad, dice que las cosas no se hicieron como tenían que hacerse.

El Sr. Alcalde pide al Concejo alterar el orden de la Tabla y pasar el punto 9), ya que se encuentra presente don César Garrito y después continuamos con el tema, *lo que se concede.*

6) PRESENTACION CONVENTO SAN FRANCISCO

El Sr. Alcalde presenta a don Cesar Garrido Stappung y le ofrece la palabra.

El Sr. Garrido expone :
Como todos deben saber el Convento San Francisco por el terremoto sufrió varios deterioros, por lo tanto la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús el año pasado postuló a un Fondo del Patrimonio del Consejo de la Cultura y las Artes, esto se postuló por un monto de M$ 66.700 y salimos seleccionados con este proyecto.

Este proyecto consiste en la reparación del Templo y lo tuvimos que dividir en 4 Etapas :

Sigue en hoja N° 17.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Primera Etapa : consiste en la reconstrucción del frontis del Convento, la parte central del Altar y la lateral.
Segunta Etapa : Tenemos contemplado la Reconstrucción del Campanario
Tercera Etapa : la Techumbre
Cuarta Etapa : las Terminaciones, todo lo que es instalación eléctrica, las pinturas que tiene en su interior.

En este momento nosotros hicimos una Licitación Privada y el proyecto se lo adjudicó la Empresa Constructora Pumalal de Temuco y su representante legal es don Manuel Ortíz y con él hicimos un proyecto que informamos al Consejo de la Cultura para que nos den el V°B° y poder iniciar obras a fines de marzo o principios de abril.
Con la Empresa hicimos el proyecto definitivo y ahora tuvimos que presentar esta carpeta a la Dirección de Obras para solicitar el permiso de Edificación y por este mismo motivo es que solicitamos también, se viera la posibilidad de que el proyecto o la Empresa quedara exento del pago de derechos municipales, en este sentido se pueda ver la parte legal con los Abogados.

La Sra. Administradora aclara, la normativa no lo estipula, así que se está viendo en términos legales la forma de no cobrar ese derecho; *pero a través del Concejo ¿se puede?, consulta el Concejal Cerda;* creemos que la única manera sería ésta, manifiesta la Administradora.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, la personalidad o razón jurídica que está detrás de este proyecto ¿Quién es?, *respondiendo el Sr. Garrido, el Obispado de Temuco y la Parroquia postuló el proyecto*; pero que la Municipalidad les diera un aporte ¿pudiera ser?, pregunta la Concejal Rathgeb, si es que no hay forma legal de dejarlo exento.

La Sra. Administradora manifiesta, el Director de Obras está elaborando un informe para presentárselo al Concejo, no tan solo informarles el valor si no cómo también podemos dejar exento de pago.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti plantea, de todo lo que se cobra por ejemplo remoción de escombros por metro cúbico, hacer el compromiso nosotros que como Municipio no se cobrarán derechos municipales porque la obra lo amerita y considerando la situación en que está la Iglesia, yo no tendría problemas en aceptarlo, pero busquemos los mecanismos y por mi parte apoyo lo que se está planteando.

El Sr. Garrido manifiesta, la idea es recaudar más fondos a fin de continuar con las obras y con el proyecto.

El Sr. Alcalde para finalizar el tema señala, como Municipio y Concejo Municipal haremos todos los esfuerzos para buscar una solución y apoyarlos con este proyecto, seguiremos en contacto; *lo que agradece el Sr. Garrido.*

A continuación, **se continúa con Incidentes :**

- El Sr. Concejal Essio Guidotti plantea, para cerrar el tema que presentó la Sra. Concejal Rathgeb debiéramos sacar un acuerdo para la Investigación Sumaria por la licitación de Construcción de Pozos.

Sigue en hoja N° 18.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde, considerando la moción presentada, propongo al Concejo realizar Investigación Sumaria, lo que someto a votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 2 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **se ordene Investigación Sumaria** a fin de aclarar eventuales irregularidades en la ejecución del proyecto Construcción de Pozos profundos en la Comunidad Indígena Juan Nahuelpi de Traiguén.

2.- Que se nos proporcione información con respecto a los Fondos Estatales que existen en apoyo a las Organizaciones Comunitarias, indicando fechas, plazos y montos.

3.- He visto mucha basura acumulada, sobre todo escombros en diferentes sectores, como ocurre en calle Basilio Urrutia a continuación de la Plaza, entre A. Pinto y C. Urrutia que lleva mucho tiempo y lo mismo en Cancha Mallín, donde entiendo que la Empresa en su minuto dejó escombros en el lugar, ha pasado el tiempo y no se ha retirado.
También se ve bastante acopio de basuras como ramas y otros de esa naturaleza en distintos sectores.
Los contenedores de basuras, especialmente el que está frente al Estadio Fiscal ¿cada cuantos días se está retirando?.

Informando la Sra. Administradora – 3 veces a la semana pero vamos a cambiar el horario, lo que vamos hacer es negociar con los funcionarios y podría ser el sábado en la tarde o domingo.
La idea además, es volver a realizar operativos una vez al mes y hacer un barrido general de escombros, ramas y de todo aquello que la gente tenga en sus casas.

El Sr. Alcalde señala, no tenemos vehículos para eso Sra. Carmen Gloria, no haremos operativo todavía y sacaremos lo que hay en las calles solamente con los medios que disponemos.

Expone el Sr. Concejal Pablo Mena :

1.- Solicitar a Educación la flota de Buses Kadima y a los colegios que presta servicio cada Bus.

2.- Información de horas PIE por cada Profesor.

3.- Información respecto a lugares seleccionados de la Comuna para microtranques.

4.- Respecto al acuerdo del Concejo de entregarle a los funcionarios los beneficios en igualdad de condiciones que los contrata y planta, pido que se hagan las modificaciones de contratos como corresponde porque a la gente a honorarios no se le ha notificado de estos beneficios.

Sigue en hoja N° 19.-

I. MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde comenta, hay mucha gente en los Talleres que lleva años trabajando y ganando el mínimo, haremos los esfuerzos y ver la forma de mejorar las remuneraciones.

Expone el Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

1.- Solicito un informe por escrito con respecto a quien reemplazó al Director de Control cuando hizo uso de su feriado legal

2.- También y para aclarar un tema, cuando yo hice la consulta a Contraloría por el tema del Sr. Sepúlveda se vio que a los trabajadores por código del trabajo se les estaba pagando bienios y hay un rumor de que Contraloría habría manifestado que los funcionarios tendrían que devolver esos dineros, pero eso en la mesa no se ha puesto y resulta que el que está quedando mal soy yo y si fuese así, pido se ponga sobre la mesa para conversar el tema si efectivamente Contraloría dice que se deben hacer los reintegros, de lo cual no estoy de acuerdo, los trabajadores no tienen la culpa.

El Sr. Alcalde pide a la Sra. Administradora coordinar una reunión con los funcionarios del área Cementerio.

3.- Tengo el DP – N° 366 del 05.03.2015 y me gustaría que se aclarará la glosa que dice : Traspaso de Fondo Fiscal a Fondos Ordinarios por corresponder a un aporte de un privado ($500.000); pido se me entregue una explicación.

4.- El año pasado se hizo un arreglo en calle Lagos con V. Albano y eso nuevamente está en muy mal estado, yo diría que peor.

El Sr. Alcalde explica, esa reparación la hizo la Municipalidad y tengo claro que duró muy poco por el tipo de mezcla que se usó y aún cuando andaba Aguas Araucanía haciendo trabajos de reposición en las calles y les pedí que me cooperarán con eso, fue imposible, no accedieron; así que vamos hacer el trabajo como corresponde.

- El Sr. Concejal Sanhueza agrega, lo mismo ocurrió en Balmaceda con Pajaritos y que me mencinó la Sra. Concejal Rathgeb.

5.- Con respecto a la Resolución de Contraloría en el tema de los Concejales, en cuanto a los horarios la Contraloría manifiesta que uno puede acomodarse y yo no tengo inconveniente con mi horario de trabajo, pero me gustaría que el Concejal Mena planteara su situación para que quede en Acta y tratar de solucionar ese problema.

- El Sr. Concejal Pablo Mena plantea, tengo un propuesta de las horas que yo ocuparía para asistir a las reuniones de Concejo respecto a modificar mi horario, en estos momentos mi horario es de 08:30 a 17:18 horas, de hecho nunca me he ido antes de las 18:00 hrs de la oficina, lo que se puede corroborar en el libro de salida; es más, hay días en que llego a las 19:30 hrs, dependiendo de la ronda médica.

Mi propuesta es : adelantar mi horario de ingreso a las 08:00 am y retirarme a las 18:00 pm, es una hora y fracción diaria y el Concejo dura alrededor de 5 horas en la semana, con lo que estaría devolviendo esas 5 horas en que asisto al Concejo.

Sigue en hoja N° 20.-

El Sr. Alcalde señala, le pido Concejal Mena que me haga llegar la proposición por escrito.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb plantea ¿no sería más cómodo cambiar el horario de las reuniones de Concejo, el lunes en la tarde por ejemplo?, *manifestando el Concejal Mena, yo estoy disponible*; porque de verdad yo tiempo atrás pedí que se modificara y quiero ser bien solidaria en eso, porque los que tenemos un trabajo con contrato y con horario fijo nos complica estar aquí 5 horas, una mañana entera, tal vez sería más conveniente en la tarde de las 16:00 a 20:00 hrs por ejemplo.

- El Sr. Concejal Sanhueza señala, yo tengo listo mi horario, el día lunes va de las 16:30 a 18:00 hrs y todos los días igual, excepto un día que salgo a las 20:00 hrs., y no puedo cambiarlo porque eso significa tener que cambiar también el horario de mis colegas, ese es el inconveniente.

El Sr. Alcalde le reitera al Concejal Mena, me envía una nota y lo conversamos.

Expone el Sr. Concejal Roberto Weidmann :

1.- Dentro de la proposición y acuerdo para realizar auditoría al Depto. Finanzas del Municipio, donde también se dejó presupuesto para ello, me gustaría saber ¿Cuándo se hará esta auditoría?, porque está pasando el tiempo y no tenemos fecha.

El Sr. Alcalde señala, haré las consultas y le entregaré una respuesta relacionado con el tema.

Expone el Sr. Concejal Eliecer Cerda :

1.- Recordar y que vengo reclamando hace bastante rato de retirar escombros y ramas en varios sectores y no se han sacado, además apareció otro más en Brasil con Av. Suiza. También el tema de la Señalética frente al Mercado por calle Pérez, donde no se ha puesto el horario de carga y descarga, me gustaría que se viera.

2.- Consulta ¿le renovaron el comodato a la señora de Quichamahuida o va a seguir así solamente?, porque una de las hijas me consultó por el tema.

El Sr. Alcalde señala, el problema que hay ahí es que a la casa de esta señora llegan varias personas que salen a cazar y eso está generando problemas; *en ese caso hay que conversar con la señora, manifiesta el Concejal Cerda, porque ella no tiene donde más irse.*

3.- Consulta ¿se contrató reemplazo de Profesora de Inglés en el Liceo C-9?, la titular está con licencia médica., *respondiendo el Sr. Alcalde, no se ha contratado a nadie, al parecer se tiene en vista a una profesora de Victoria y sería por 20 horas.*

Expone el Sr. Concejal Essio Guidotti :

1.- Con respecto al Transporte Escolar quedó una pregunta planteada la semana pasada sobre la camioneta y el Daem quedó de averiguar, por qué figuraba una camioneta en la propuesta y no se estaba pidiendo ese servicio.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 21.-

2.- En cuanto a los Asistentes de la Educación, la semana pasada le dije Alcalde que llegaron más Asistentes que el año pasado, el acuerdo que nosotros tomamos era que iba a disminuir.
Los Directores derechamente no piden los Asistentes, a ellos se los envían porque están ocupando el 50% de tope que nos da la SEP para contratar profesionales, técnicos o administrativos en el Depto. Educación y lo que está pasando, es que no está quedando plata para los PMG en los colegios y eso es vital.

El Sr. Alcalde reitera, en diciembre se fueron varios y no se ha contratado a nadie, lo que pasa es que los Directores los piden; *se han contratado Alcalde, expresa el Concejal Guidotti*, puede que hayan contratado alguno para reemplazo señala el Alcalde.

- El Sr. Concejal Guidotti señala, pidamos un informe a su Jefe de Personal de Educación.

3.- Voy a solicitar una reunión de coordinación entre los Secplac de Los Sauces y Traiguén, porque informa don Luis Aguilar que trabaja en la Subdere y para que el nuevo Proyecto de Alcantarillado de Quilquén prospere, la Secretaría Ministerial tiene que juntarse para desistir del proyecto antiguo que hay y que está en el portal, es una traba para sacar el nuevo proyecto, hay que eliminarlo.

4.- Lo otro y que es grave, nosotros aprobamos los honorarios en el mes de enero 2015 y la decisión fue que todos los honorarios se reajustaban de acuerdo al IPC, yo reviso la página de Transparencia - honorarios mes de febrero – Proder y don Alejandro Top Jeréz tiene $ 946.000, cuando el acuerdo fue que su honorario se iba a reajustar de acuerdo al IPC y la propuesta original nosotros la rechazamos, aquí hubo un aumento de aprox. $ 300. 000.-
Ahora, no sé Alcalde si esto se sabe o se hace con la intención de burlar la decisión que nosotros tomamos y no se le podría pagar si el acuerdo del Concejo dice 5% y se está pagando $ 946.000.

El Sr. Alcalde expresa, yo no voy a estar haciendo algo que no corresponde.

- El Sr. Concejal Pablo Mena solicita, que se den las instrucciones al Depto. Salud porque a la gente no se les ha reajustado el 5% del porcentaje del sector público, no se ha dado cumplimiento al acuerdo del Concejo, es más, a algunos les bajó el sueldo en vez de subirles.

7) VARIOS

Presenta la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

1.- Consulta ¿se le ha hecho seguimiento a estudio Construcción Pasarela cruce carretera con calle Purén?.

El Sr. Alcalde responde, le estoy haciendo seguimiento, después yo le informo.

2.- Con respecto a los Inspectores Municipales, porque se van a comprar vehículos, ¿está decidido ya cuantos Inspectores se van a contratar, como se va a implementar ese sistema?

El Sr. Alcalde manifiesta, antes de comprar los vehículos vamos a tener hecho el estudio.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 22.-

Le comento una experiencia personal, en Renaico Alcalde, señala la Sra. Concejal Rathgeb, existe Inspección Municipal y un Inspector Municipal me cursó un parte por estar mal estacionada, entonces si Renaico tiene y Traiguén no, de qué estamos hablando.

El Sr. Alcalde señala, aquí el que puede sacar partes es el Inspector Julio Romero, pero si no saca partes Carabineros, menos vamos a sacar nosotros.

- A lo que voy yo Alcalde, expresa la Sra. Concejal Rathgeb, es que haya sí tienen implementado el sistema, no es la idea andar sacando partes así como así, la idea es que exista, que se vea que está funcionando y que hagan su pega; ¿no lo tiene decidido todavía?, *no responde el Alcalde.*

Presenta el Sr. Concejal Pablo Mena :

1) Pido que se vea el tema del micro basural que hay en la cancha frente a población Los Volcanes, lo he estado observando y cada vez se hace más grande.

El Sr. Alcalde instruye a la Sra. Administradora enviar el camión y que se haga rápidamente.

2) Me preocupa enormemente el estacionamiento del Club Social, este fin de semana fue un caos, yo he planteado anteriormente el problema de visibilidad que hay en esa esquina y de poder cambiar el semáforo que está en Santa Cruz con Pinto (frente a Uninare) e instalarlo en Lagos con C. Urrutia, porque realmente la situación es muy compleja y no esperemos que pase algo para pensar en intervenir en esa intersección de calles.

3) Junto con eso, retomar el tema de cobro de estacionamientos en la ciudad y que en la oportunidad acordamos que lo íbamos a realizar como Municipalidad.

El Sr. Alcalde instruye a la Sra. Administradora hacer el estudio de cobro de estacionamientos en la ciudad por parte del Municipio y cuando esté lo presentamos al Concejo.

4.- En un Concejo anterior plantee el tema de una Sala de Espera en el Depto. Salud, funciona el Carro Dental y un Policlínico Dental y resulta que la gente espera atención a la intemperie sentados en una banca y se aproxima el invierno, no es digno que ellos estén en esas condiciones esperando una atención de salud y lo que pido, es que se pueda construir una Sala de Espera.

El Sr. Alcalde señala, conversaré el tema con la Sra. Alejandra Sepúlveda y pediré un estudio.

Presenta el Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

1.- Con respecto al Estadio Fiscal ¿se va a llamar a licitación privada?, *correcto, así se hará, responde el Alcalde*; ojalá se haga a la brevedad Alcalde porque está pasando el tiempo, expresa el Concejo Sanhueza.

Presenta el Sr. Concejal Roberto Weidmann :

1.- En el Villorrio El Tesoro tienen un solo contenedor de basura y el camión va una vez a la semana y la idea de la Presidenta de la Junta de Vecinos es poder solicitar otro contenedor y

Sigue en hoja N° 23.-

contar con dos porque hay semanas en que el camión no va y se producen problemas con la basura al tener un solo contenedor.

2.- En Estadio Municipal – sector que da a la carretera, la pandereta en un tramo está destruida y la gente está ingresando por ese lugar al recinto, ver la posibilidad de hacer reposición.

El Sr. Alcalde señala, se está solucionando.

3.- En calle Balmaceda desde calle Arica hacia abajo – al lado del río, se necesita medio día de una retroexcavadora, de un camión y una motoniveladora, que cuando venga el tiempo de lluvia no se venga todo a la calle.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb plantea, hay una laguna muy linda en ese sector, ¿no se puede ver modo de recuperarla vía proyecto', porque están llenando de escombros el lugar, tal vez conversar con el dueño y colaborar en ese sentido en mejorar el barrio.

4.- Me llama la atención la rampla que se hizo en Aguas Araucanía que ocupa gran parte de la vereda, creo que el diseño no fue el mejor y la gente ha hecho la crítica en ese sentido.

Presenta el Sr. Concejal Essio Guidotti :

1.- El contenedor de vidrio del Gimnasio Patricio Phillips está repleto y la gente comenzó a dejar botellas por fuera y eso es peligroso porque el sector es complicado.

2.- Quiero reunir antecedentes de la obra que hicieron fuera del Matador, en la calle Santa Cruz con Gral. Pinto, hicieron un colector de aguas lluvias y sacaron alrededor de 2 metros de adoquines y no repusieron con el mismo material, rellenaron con hormigón y eso no corresponde, deben dejar en las mismas condiciones. Ignoro si esa obra la hizo directamente Aguas Araucanía o una Empresa Contratista, porque no puede ser que ellos pavimenten como se les dé la gana.
Le pido Alcalde que se envíe un documento al Gerente de Aguas Araucanía Sr. Torga, porque vuelvo a reiterar que eso no corresponde.

Lo otro, Aguas Araucanía comete varios errores y yo le hice una denuncia a él con respecto a las reparaciones que hicieron en Villa Florencia.
1.- La reposición del pavimento no cumple tampoco la normativa porque no repusieron el paño completo, solamente repusieron la franja que intervinieron.
2.- Los escombros, independiente que sea una Empresa subcontratista los botaron en el Regimiento cuando eso no corresponde, ellos tienen que tener disposición final de escombros en algún lugar autorizado.

Ahora, él jamás me contestó, incluso le envié fotografías de los trabajos realizados y de los escombros en el Regimiento y eso es grave, porque al final ellos no se someten a ninguna reglamentación.

El Sr. Alcalde pide al Secretario Municipal dar lectura a Nota informativa enviada por Aguas Araucanía al Director Regional del Serviu, respecto a ese tipo de situaciones.

Sigue en hoja N° 24.-

GR N° 0133 : de fecha 09.03.2015, de **José Torga Leyton . Gerente Regional Aguas Araucanía S.A, dirigida a Sr. Jorge Saffirio – Director Regional Serviu.**
(Se adjunta a la presente Acta).

Se encuentra presente el Director de Obras, a quien se le ofrece la palabra.

El Director de Obras explica, Aguas Araucanía desvía la atención en lo principal y que tiene que ver que Aguas Araucanía en la solicitud de factibilidad para poder efectuar esa pavimentación indicaron que la red cumplía con todas las normas, entonces ahora se sorprenden que la red no esté cumpliendo las normas como si nosotros hubiésemos modificado el trazado de calles.
Ahora habla de calzada y la calzada siempre ha sido el mismo trazado haya estado o no pavimentando, siempre fue calzada, entonces es una evasiva la que hacen y no asumen su real responsabilidad respecto a lo que informaron previamente antes de hacer la ejecución.

Señala además, la experiencia que tuvimos nosotros fue un caso muy parecido que ocurrió en calle Purén hace dos años atrás, incluso fue con la misma Empresa, que al reparar el terreno para hacer la pavimentación se encuentra con que las cañerías no solo estaban en una profundidad incorrecta, sino que además estaban por sobre la cota de la solera existente.
Entonces Aguas Araucanía nunca se hizo cargo, dijo que no, que esas eran las condiciones del terreno y cuando se presionó a través de la Superintendencia de Servicios Sanitarios Aguas Araucanía respondió, *sí estamos de acuerdo y tenemos alguna participación en esto pero no lo tenemos contemplado hasta el año dos mil y algo en nuestro plan de mejoras*; no solamente les cae una responsabilidad sino que además, ellos dicen que esa responsabilidad la van asumir cuando corresponda.

Lo que pasó en calle Purén, después de 6 meses de dilación, finalmente se adoptó la solución de enangostar la faja y las cañerías todavía están fuera de norma, por sobre la cota de la solera.

El Sr. Alcalde pregunta al Director de Obras ¿Qué propone para eso?, porque tenemos que llegar algún acuerdo.

El Director de Obras manifiesta, por la historia de calle Purén sabemos que no se va a solucionar el tema, la única opción sería hablar con el Serviu para que incorpore a la Empresa un aumento de obra y pueda ejecutar esta obra.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti plantea, habría que ir a la Superintendencia y que la Superintendencia se pronuncie, que efectivamente Aguas Araucanía acepte su responsabilidad y que un organismo que tenga jurisdicción en materias administrativas y judicial les diga – *ustedes tiene que hacer esta obra*; es la única manera que lo cumplan.

El Sr. Alcalde comenta, yo conversé con el Sr. Saffirio este tema y me dijo – *para que hagan esta pega quizás cuantos años van a pasar*, por eso que el Sr. Torga le contestó a él y no a mí.

3.- Pido se me haga llegar la siguiente documentación: contratos, boletas de honorarios y acuerdos años 2013 – 2014 y 2015 del Sr. Alejandro Topp, porque partió mal desde la primera vez que nosotros aprobamos los honorarios, no fue con las cifras que nosotros aprobamos.

Sigue en hoja N° 25.-

El Sr. Alcalde pide informar a la Sra. Administradora los datos que tienen en estos momentos :

La Sra. Administradora informa :

Sr. Jorge Jorquera : 2014 - $ 1.264.877 y 2015 - $ 1340.000 con un 6% de aumento.
Sr. Fernando Valdivia : 2014 - $ 1.094.414 y 2015 - $ 1.163.000 con un 6%
Sr. Alejandro Top : 2014 - $ 892.500 y 2015 - $ 946.000 con un 6%

8) INFORME LICITACIONES

Informa la Sra. Administradora Municipal :

- Se adjunta información de licitaciones por área.

Informe semanal :

1. El día lunes se realizo una reunión de coordinación con todos los organismos participantes del "proyecto Fiesta Suiza", en esta oportunidad se acordó invitar a las comunas de la Asociación Nanuelbuta como expositores y números artísticos representativos. En este mismo contexto una comisión invitará especialmente a los establecimientos educacionales comunales a participar.

2. El día martes 10 de marzo se realizó una reunión de coordinación del trabajo del Departamento de Tránsito en conjunto con Talleres y la Administración. En esta oportunidad se trabajó con los acuerdos y solicitudes realizados por la comisión de transito.**(Se adjunta acta)**

Agregar, que de cada uno de los temas que nos solicitaron hay una respuesta de cuando se van a ejecutar las obras y también una respuesta del Depto. de Tránsito de lo que no procede, casos que son los mínimos.
Ahora, si ustedes tienen alguna diferencia con respecto a la opinión de Tránsito cuando no procede, les agradecería me la hicieran llegar.

3. El día Jueves 12 se realizo una reunión de trabajo con el encargado de Patentes, fiscalizadores y administración. Se acordaron las próximas acciones en torno a la implementación de la ordenanza municipal de comercio ambulante y estacionado entre otros.**(Se adjunta acta**)

Informarles además, que se han estado cobrando las patentes que estaban atrasadas y vamos a notificar a todos los locales comerciales informando la prohibición de sacar o tener cualquier tipo de mercadería en la vía pública y vamos hacer un primer mes como de apresto y que será todo el mes de abril, pero ya en mayo no vamos a realizar partes de cortesía, vamos a tomar decisiones un poco más dura y serán notificados al Tribunal aquellos que no cumplan con la normativa, pero les vamos a dar un mes para que reorganicen sus negocios.

Lo otro, no ha habido autorización ni de parte del Alcalde ni mía para que vengan personas de fuera de la comuna a vender y tampoco se han instalado Ferias del Calzado ni nada en ningún

Sigue en hoja N° 26.-

lado y si lo quieren hacer tienen que arrendar espacios privados, al menos la vía pública no se ha prestado para eso.

4. El día jueves 12 se realizó una reunión de trabajo con Funcionarios de Vialidad, UDEL, DOM y Administración. Se trabajó específicamente con el programa PDI, en este sentido los profesionales indicaron que el Seremi ha recibido diversas solicitudes para arreglos de caminos de las cuales la mayoría ha sido gestionado desde el Municipio. En este contexto el acuerdo es que el Municipio a través de oficio debe enviar en un plazo de 1 semana el listado de prioridades considerando que el total que abarcara este programa el año 2015, es de 20 kilómetros, 10 de los cuales corresponden a solicitudes pendientes del 2014. Se informo también que es posible que el traspaso de recursos se incremente.

Finalmente la Sra. Administradora señala, les vamos a avisar cuando nos reunamos con los comerciantes ambulantes para que nos acompañen y sea un trabajo conjunto.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, comentar con respecto a la reunión de Tránsito, voy a convocar a la Comisión de Tránsito para ver algunos puntos que se mencionan en estas Actas donde dice que no se entiende, que no procede y vamos a convocar también al Director de Tránsito para evaluar esos puntos.

9) APROBACION PROYECTO PMU CUOTA IRAL "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO SECTOR CALLE SERRANO.

El Sr. Alcalde señala, para informar este punto de la Tabla se encuentra presente el profesional de la Secplac, Gianfranco Baselli.

La Sra. Administradora introduce el tema señalando, esto tiene carácter de urgente, nos llegó un oficio del Intendente y que yo se los presenté a fines de enero y hoy día nos llegó un correo de la Sra. Nora Barrientos y el plazo para tener todo esto listo es el 30 de marzo.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti consulta ¿Cuánto es la cuota que nos corresponde este año?, *informando el Alcalde que son M$ 20.000 y fracción*, ¿Quién priorizó calle Serrano?, pregunta el Concejal Guidotti; *informando la Sra. Administradora, el Sr. Alcalde respaldado por una gran cantidad de cartas de la comunidad del sector solicitando el arreglo de ese lugar.*

El Sr. Alcalde agrega, esto tiene que ver con la petición que hizo el Presidente de la Junta de Vecinos del sector tiempo atrás cuando estuvo aquí en el Concejo el Sr. Palacios; *señalando los Srs. Concejales, nos parece muy bien, excelente Alcalde.*

La Sra. Administradora manifiesta, está propuesta se trabajó en función a lo que la comunidad quiere, no hay aquí una intervención nuestra, todo lo contrario, se visitó el terreno junto con ellos y se levantó la propuesta en función de la demanda local y esto es un regalo para ellos.

Expone Profesional de la Secplac, Gianfranco Baselli

Se envió un Oficio solicitando el acuerdo al Concejo para un proyecto PMU Tradicional que pretendemos ejecutar en el sector de calle Serrano entre Av. Suiza y Av. Alex Villagrán.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 27.-

- Nombre Proyecto : **"Mejoramiento Espacio Público Sector Calle Serrano, Traigüén**
- La superficie a mejorar son 1.102 mt2., y el presupuesto total son $ 22.215.600
- Monto PMU Tradicional ex IRAL – cuota única, aporta $ 20.196.000 y solicita un aporte Municipal del 10%, que en este caso serían $ 2.019.600.

Además, se pide el compromiso de la Municipalidad de asumir los Gastos de Mantención y Operación y que estimamos estará cerca de los $ 3.200.000 aprox. anual.

Por lo tanto, se solicita al Concejo la aprobación del Nombre del Proyecto, el Monto de Inversión, el Aporte Municipal del 10% y los Gastos de Mantención y Operación.

A continuación, proyecta imagen de ubicación y explica en qué va a consistir el proyecto.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta, ¿los puentes no los consideraron?,

No responde el Sr. Baselli, lo que pasa es que el presupuesto es bastante acotado para poder hacer este tipo de intervención, lo que podríamos hacer a futuro es un nuevo proyecto con más recursos para intervenir el canal mismo y los puentes, pero es bastante complicado porque se ha ido socavando por lo que pudimos ver en terreno, están los pasos de alcantarillado por abajo, están los puentes y hay varias cosas que considerar.

El Sr. Alcalde consulta ¿el terreno de quién es, es público, de nosotros, del Serviu?; *señalando el Sr. Baselli que eso es espacio público,* ¿no hay problemas con eso entonces?, pregunta el Sr. Alcalde.

El Seeplac señala, el Director de Obras lo tiene que certificar; *manifestando el Director de Obras, lo tengo que verificar antes de dar una respuesta.*

El Sr. Alcalde expresa, yo no quiero que pase con este proyecto lo que pasó con el otro proyecto de calle Saavedra en que no alcanzó la plata.

El Sr. Baselli señala, yo asumo en parte mi culpa en el proyecto de calle Saavedra, porque efectivamente los presupuestos no están actualizados, no así en cubicación.

Ahora, en este proyecto he puesto bastante cuidado y lo estoy trabajando con Cristián – profesional nuevo de la Seeplac y entre los dos estamos haciendo el presupuesto y cubicación para precisamente evitar que nos pase lo mismo, pero con lo hecho hasta ahora estamos ajustados a presupuesto y hasta donde está la propuesta es una mejora significativa para el sector, además que supera ampliamente las expectativas que tenían los Dirigentes.

La Sra. Administradora agrega, me permití pedirle al Dirigente un compromiso, una carta de buena fe, en que cuando se le entregue este espacio a la comunidad tan esperado, ellos también se comprometan a cuidar. En todo caso me planteaban de tener una junta de vigilancia mensualmente del sector cuando se entregue esta obra, cosa que ellos mismos hagan un control social cuando alguien haga daño; se ve bastante compromiso por parte del Dirigente.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, esa Junta de Vecinos es atípica, en el sentido de que ellos siempre se han preocupado con fondos propios de arreglar el sector, así que debemos creer

Sigue en hoja N° 28.-

que así seguirá siendo, hay que seguir adelante con este proyecto; *agregando la Sra. Concejal Rathgeb, hay que darles la oportunidad de tener un mejor barrio.*

A continuación y al no haber más comentarios, el **Sr. Alcalde solicita votación :**

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 3 :
El Concejo Municipal acordó por unanimidad, **aprobar en relación al proyecto "Mejoramiento Espacio Público Sector Calle Serrano, Traiguén",** lo siguiente :

Nombre Iniciativa : **"Mejoramiento Espacio Público Sector Calle Serrano, Traiguén**
Monto PMU Tradicional : $ 20.196.000
Aporte Municipal 10% : $ 2.019.600
Total Inversión : $ 22.215.600

Gastos de Operación y Mantención Anual (área verde e iluminación) : $ 3.200.000 app.

10) PROYECTO MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPENDENCIAS MUNICIPALES

El Sr. Alcalde señala, la Sra. Administradora presentará este tema y la acompaña el Director de Obras.

La Sra. Administradora explica, nosotros teníamos un compromiso con el Concejo de entregarles una propuesta que teníamos que trabajar con el DOM en relación a los dineros que ustedes nos habían aprobado – M$ 67.000 aprox., poder hacer mejoras de infraestructura en los departamentos que tenían mayor complejidad del punto de vista infraestructura o de los espacios principalmente para atención de público, en ese contexto hace dos semanas atrás les hicimos entrega de un documento que da cuenta del trabajo que se hizo y que está conversado con todos los Directores de Departamento.

Esta propuesta de mejoramiento de infraestructura y espacios de trabajo, contempla los siguientes departamentos :

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Tránsito
- Oficinas Cementerio
- Departamento de Obras
- Oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación

Sigue en hoja N° 29.-

En el Depto. Finanzas no hay ampliación, sino que una readecuación de los espacios que tenemos, lo que implicaría que Tránsito podría tener espacios en mejores condiciones, tenemos dos reclamos por personas que no pudieron subir al segundo piso este verano y que se fueron a la Seremi correspondiente y que en algún momento lo vamos a recibir.

Dideco se trasladaría a un solo espacio unificado y todo lo que es atención de público estaría en un solo lugar, los espacios están claramente definidos y contarían con una Superficie 220 mts cuadrados, 8,4 mts cuadrados por persona, contarían con un casino, tendrían baños de atención de público, se incorpora en el presupuesto piso flotante, renovación de los muros interiores y exteriores en términos de pintura, mejoramiento de los accesos, incluso para discapacitados en forma separada tanto para Tránsito como Dideco, todos los baños nuevos, en verdad es un cambio bien importante y el espacio que ocupa Tránsito se liberaría para Educación y lo puedan renovar y efectivamente la Junji, un tema que está pendiente también, se traslade como corresponde con sus oficinas A Educación.

Ahora, el Depto. de Obras tiene una situación que puede informar el Director de Obras de lo que hay que mejorar.

Con respecto a Oficinas de Cementerio, se trabajó con el equipo en terreno y las acciones contempladas son la remodelación de oficinas, casino, bodega y baños, habilitación Sala de Espera, cambio de pisos, mejorar iluminación, cambio de ventanas, el mobiliario hay que cambiarlo completo y dejar oficinas en mejor condiciones.

Secretaría de Planificación : Específicamente oficina contemplada en el tercer piso en las que se habilitarán 3 módulos de trabajo y una sala de reuniones y apertura de licitaciones, porque normalmente pedimos prestada la oficina de los Concejales.

Se calcularon los presupuestos, tenemos la suerte de tener más constructores y pudimos hacer mejores cálculos de materiales, contrataríamos personal principalmente para lo que es Cementerio, 3 personas de apoyo, porque lo que es Regimiento – sector Enfermería lo trabajaríamos con nuestros maestros y además se construiría algo que es urgente, porque si ustedes no saben el baño que nosotros ocupamos aquí en el segundo piso algunas funcionarias, está como archivo y bodega de Oficina de Partes, aparte de ser húmedo es algo muy incómodo y no es prudente que archivos que deben estar por muchos años resguardados estén en ese espacio, que es lo que hay por ahora, por lo que donde está Dideco pretendemos hacer bodegas con la normativa que corresponde y tener todo en un solo lugar.

También en ese espacio se habilitaría un casino, Dideco y Tránsito quedarían con un casino moderno y muy cómodo.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta ¿Qué pasó con el Velatorio que se construyó en Cementerio?.

La Sra. Administradora informa, se usa como bodega; *nunca se ha usado como tal, expresa el Secretario Municipal.*

El Director de Obras señala, para contextualizar hay que tener en cuenta que todos los espacios que nosotros usamos son espacios reciclados que no han sido diseñados originalmente para las

Sigue en hoja N° 30.-

funciones que estamos ejerciendo, es por eso que a vista de la gente que no entiende mucho el sistema, pueden pensar que estamos improvisando, parchando, pero en el fondo es lo único que tenemos a nuestro alcance y lo que pretendemos hacer con todas estas modificaciones es un poco nivelar el estándar para que todos los funcionarios estén en similares condiciones de cantidad de espacio, ventilación, iluminación natural, para que en el fondo no se despeguen algunos departamentos sobre otros, sino que en forma pareja nivelemos hacia arriba.

Me parece que es importante el hecho de que Dideco se junten todos en una sola zona que es el Regimiento y Tránsito salir de ese lugar prácticamente inaccesible para una persona con dificultad física o de salud.

Para la Dirección de Obras, seguimos ocupando los mismos espacios y oficinas, la única diferencia y que incluye la propuesta, es mejorar las condiciones de archivo donde tenemos muchas carpetas que se van aumentando día a día y que no podemos eliminarlas por ningún motivo y que históricamente tenemos que archivar.
Está contemplado una pequeña modificación en la zona de atención de público, el acceso sería modificado de alguna manera en el fondo para optimizar el lugar destinado a archivo y evitar que el público ingrese a las oficinas sin previo filtro, para ello se contempla un mesón de atención de público como ocurre en todos los servicios públicos y sea mucho más cómodo para ellos.

La Sra. Administradora señala, esto es básicamente el esfuerzo que hicimos con estos dineros de la mejor manera que pudimos, para que vayamos mejorando y nivelando hacía arriba como decía el Director de Obras; algún dia habrá una gran Municipalidad en el Regimiento, pero mientras podemos mejorar la vida de las personas que trabajan en la Municipalidad.

El Secretario Municipal aclara, en atención a la propuesta presentada por la Administradora Municipal en orden a cambiar nombre de proyecto en Acuerdo N° 2 – Acta N° 100 de fecha 02.02.2015, donde se aprueba Modificación Presupuestaria Municipal, en Item 31.02.004.002 G.I : *Proyecto Ampliac. Depto. Finanzas, Const. de Casino y Mantenciones varias de Oficinas Municipales* por **"Mejoramiento Infraestructura Dependencias Municipales"**

Al no haber consultas, **el Sr. Alcalde solicita votación** para cambio nombre proyecto y propuesta presentada :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 4 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar en relación a proyecto Mejoramiento Infraestructura Dependencias Municipales,** lo siguiente :

a) Se modifica nombre proyecto en Item 31.02.004.002 G.I : *Proyecto Ampliac. Depto. Finanzas, Const. de Casino y Mantenciones varias de Oficinas Municipales* por **"Mejoramiento Infraestructura Dependencias Municipales"**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN * SECRETARIA MUNICIPAL *

Sigue en hoja N° 31.-

b) Se aprueba propuesta de Mejoramiento Infraestructura Dependencias Municipales, de Departamentos que se indican :

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Tránsito
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Obras
- Oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación
- Construcción y Habilitación de Casino Edificio Municipal y Bodega Archivos

Total Presupuesto estimado : M$ 67.000

11) INFORME DOM : LICITACION OFERTA VERTEDERO Y LICITACION BARRIDO DE CALLES.

El Sr. Alcalde señala, este tema será informado por el Director de Obras, don Cristian Jorquera, a quien ofrece la palabra.

Expone el Director de Obras :

En la última reunión de Concejo se solicitaron dos Informes, el primero se emitió con el N° 11, en referencia a solicitud del Concejal Pablo Mena y paso a dar lectura y el segundo con el N°12:

Informe N° 11 : de fecha 13.03.2015
En atención a lo solicitado por el Concejal Sr. Pablo Mena Osses en la sesión de Concejo del día 9 de marzo de 2015, en relación a la Licitación Pública "Servicio de Operación Vertedero Municipal de Traiguén, Año 2015" ID 3502-142-LP14, adjunto a la presente los documentos contenidos en la oferta presentada por el Sr. Redemio Fernández Venegas a la Licitación Pública mencionada.

Cabe destacar que el Sr. Fernández fue el único oferente que se presentó en el proceso de Licitación Pública y fue adjudicado por cumplir con lo solicitado en las Bases. (Se adjunta la documentación de la oferta).

Informe N° 12 : de fecha 13.03.2015.
En relación a la prórroga del "Servicio de Limpieza y Aseo de Calles, Ciudad de Traiguèn" y la situación del mes de enero de 2015 en que algunas liquidaciones de sueldo señalan el pago por fracciones de tiempo inferiores al mes completo.

Enseguida paso a dar lectura. (Informe se adjunta a la presente Acta).

- El Sr. Concejal Pablo Mena consulta al Director de Obras ¿usted hizo ese informe?, *sì, responde el Director de Obras,* porque en una parte usted habla de los Concejales y por què nadie dijo nada, expresa el Concejal Mena, en eso le quiero pedir que sea muy cuidadoso, conmigo puede hablar mucha gente en la calle pero la formalidad está aquí, yo no puedo venir con informalidades acá, estaban los antecedentes que pidió el Concejal, ahí estaba la formalidad, por lo que uno no puede venir aquí y decir tal persona habló conmigo y me explicó esto, por lo tanto en eso no estoy de acuerdo con usted y estoy molesto a como se refiere a ese tema.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 32.-

También, en una parte señala que usted recibió la instrucción de hacer la licitación por 15 personas, *así es, expresa el Director de Obras*, y ¿Quién le dio esa instrucción?, pregunta el Concejal Mena; *la Sra. Administradora, responde el Director de Obras.*

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, le pido copia del Informe Alcalde, *lo que también solicita el Concejal Mena.* Cuando uno es Concejal las cosas se ponen sobre la mesa y yo no tenía idea que se había licitado, entonces cuando llega acá el día viernes anterior y dice que está licitado a partir del 3 de marzo, ahí me entero realmente que estaba licitado.

Ahora, como dice el Concejal Mena las cosas oficiales son acá y por último uno sabe como maneja la información, `porque usted pone ahí y ese tema es suyo, está casi diciendo que los Concejales tendríamos abandono de funciones por no haber manifestado esto antes de tiempo y oficialmente donde estaba la información para decir hoy día hay menos presupuesto para la licitación y ahora entiendo que es la Administradora quién le da la instrucción de bajar a 15 cuando claramente el Concejo había dicho 22 trabajadores.

El Sr. Alcalde expresa, voy a respaldar el informe del Director de Obras, porque es en base a lo que le dijo el Sr. Quintana y los trabajadores, porque ellos fueron a conversar con ustedes ¿es así?.

- El Sr. Concejal Sanhueza manifiesta, yo vi al Sr. Quintana cuando iba saliendo de mi casa y conversamos y me dice, *va a llegar esto, va a llegar esto otro* y mientras no llegue, nada que decir.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann expresa, eso nos pasó a los cuatro, fue una visita que él hizo y eso también eran diferentes informaciones, èl andaba efectivamente con tres personas, mejor hubiese sido una reunión ampliada con todos los trabajadores en general, a lo mejor uno podría haber presentado eso acá pero solo andaba con esos trabajadores y después uno tiene otra información de otras personas con las cuales se encuentra así como con ellos y la información no es la misma que entregan tres personas, que no se ha cancelado como corresponde, no estaba el número de personas trabajando después de haber terminado su contrato al 31 de diciembre, entonces por lo mismo yo no puedo ponerlo acá.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda señala, yo también aparezco en el informe y fue lo mismo que dice el Concejal Sanhueza, fue a mi casa y me llamó hacia la calle y andaba con tres trabajadores. Ahora yo le voy a decir algo, aquí hay temor, esa es la realidad, temor del resto de los trabajadores, se toman dos o tres y ahora seguramente los va a cambiar y va a llegar con otros tres distintos.
Ahora, si usted va en la calle, se encuentra con los otros trabajadores y uno conversa con ellos, dicen que no es así la cosa, dicen que el concesionario no les trae la implementación y que siempre hemos reclamado, que a esos tres los obligó a que fueran a presentar ese asunto de la cesantía y que no están de acuerdo con las tres personas que fueron hablar con nosotros, ellos tienen otra versión, además esa conversación fue informal y en un informe no nos pueden nombrar a nosotros en circunstancia que no ha pasado por el Concejo.

La Sra. Administradora plantea, con respecto a la licitación efectivamente conversamos y lo dije el otro dia, con el Director de Obras cuando tomamos la decisión y yo le di la instrucción efectivamente, hay que hacer contrataciones día completo y sacamos los cálculos y no nos daba

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 33.-

para tener 22 personas día completo, porque prácticamente teníamos un 95% de plata destinada solo a sueldos más las imposiciones y dijimos entonces ¿quién va a postular en esas condiciones?, por eso que nosotros pusimos mínimo 15 pensando en que la persona podía incrementar y con eso podíamos motivar a que postulara más gente, en estricto rigor si eso fue un error desde el punto administrativo mío, no del punto de vista técnico, porque la pega mía es ver que las licitaciones no queden desiertas, porque los cálculos de ingeniería no dan realmente para 22 personas y para todo lo que estamos pidiendo.

Yo no tengo ningún problema y lo conversamos los dos, esto se cierra aquí, llamamos a licitación rápidamente y volvemos a las 22 personas y vemos quien postula, no tengo ningún problema, no hay compromiso.

El Sr. Alcalde expresa, estoy de acuerdo con lo que usted plantea y que no daba para tener 22 personas, pero el acuerdo del Concejo era tener 22 personas día completo; *aclarando la Sra. Administradora, no es acuerdo de Concejo se conversó que se aumentara a 22 personas y muchas otras cosas y eso está en Acta, pero llamemos a licitación por 22 personas si nosotros en estos momentos igual tenemos el servicio y veamos que sucede,* expresando el Sr. Alcalde, no podemos seguir esperando Sra. Carmen Gloria; *no hay problema Alcalde, le ley permite que el Contratista siga con el servicio hasta que se adjudique la próxima licitación y es más transparente, plantea la Sra. Administradora,*

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, le voy a recordar algo Sra. Carmen Gloria, yo entiendo que tomó esa decisión por el tema del presupuesto, pero cuando el Concejal Guidotti hizo la observación aquí de las 15 personas usted no dijo nada y corrió a decir que había que modificar porque todavía se podían modificar las bases, en ese momento debió decir el tema de los cálculos.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, lo que dijo la Sra. Carmen Gloria era que se podía hacer una aclaración, pero estábamos fuera del plazo de poder aclarar.

Ahora, lo que a mí me preocupa es que èl falsea una liquidación de sueldo del fondo de administración de seguro de cesantía y eso es falsear información y es un delito; èl al reconocer que modificó la liquidación de sueldo, aquí nosotros tenemos la obligación y usted principalmente Alcalde de denunciar este hecho, porque como le insisto ese fondo está creado con un fin y estos trabajadores en la práctica no están cesantes y accedieron a un cobro, a un beneficio en forma irregular.
Ahora, esto se informa a la Administradora de Fondos de Pensiones y ellos tienen que ejercer las acciones legales contra el Empleador porque aquí se les quitó un porcentaje que iba destinado a ellos.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza plantea, con el respeto que usted se merece Sra. Carmen Gloria, yo creo que hubiese sido más sano para usted haber dicho : *señores Concejales no alcanza para 22 sí para 15 y yo prefiero manifestárselos ahora, no después* y no haberle dado la orden al Director de Obras, yo pienso que usted se equivocó y se lo digo en buena.

Lo otro, el Concejal Guidotti tiene razón, acà hay un delito y lamentablemente va a tener que asumir su responsabilidad el Sr. Quintana, le guste o no, porque en el informe de èl se amarra solo y del momento que hay una cosa así, uno como Concejal y usted como Alcalde del momento que sabe esto no puede mirar para el lado y nosotros tampoco, porque aquí hay un delito, *agregando el Concejal Guidotti, tiene la obligación legal de hacer la denuncia.*

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 34.-

La Sra. Administradora aclara, desde el punto de vista administrativo donde hay constancia de la irregularidad del pago, nosotros tenemos que dejar desierta la licitación y tenemos que volver a licitar, no podemos adjudicar con esta situación, sería improcedente.

El Sr. Alcalde propone, tomemos un acuerdo como hombres grandes y hacemos la denuncia, a la Fiscalía, les pido votar la moción :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo, hay que hacer lo que corresponde
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 5 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **entregar antecedentes a la Fiscalía Local** por posibles hechos que puedan constituir delitos, respecto a remuneraciones declaradas por menos días de trabajadores lo que les permitió cobrar el seguro de cesantía por parte del Contratista Sr. Arturo Quintana, del Servicio de Limpieza y Aseo de Calles de la Comuna; además de informar a las A.F.P, Sistema de Salud y A.F.C. de la defraudación del dinero.

- El Sr. Concejal Pablo Mena agrega, aquí es más, el funcionario que dio la autorización del pago.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza pregunta, al llamar nuevamente a licitación ¿se hará por 22 trabajadores día completo?.

Respondiendo la Sra. Administradora, se hará en esos términos y ahora hay una diferencia, hemos pagado estos 3 meses por M$ 86.000, el costo mensual ha sido menor que el que calculamos con chipiadora por lo tanto hay un ahorro que no hemos ocupado, hay un excedente que puede amortiguar la mayor cantidad de sueldos.

El Sr. Alcalde hace entrega a los Sres. Concejales modificaciones presupuestarias Municipal y Cementerio para verlas en la próxima reunión de Concejo.

12) SITUACION TERRENO COSTANERA RIO TRAIGUIEN

El Sr. Alcalde expresa, les quiero comentar en relación al Balneario las Monjas respecto a la posibilidad de comprar o arrendar y este tema lo conversé nuevamente con el Sr. Guarda y lo bajamos por el período que queda de esta administración, quiero hacerlo y él va a correr 3 mts el cerco, pero hay que pagarle $ 300.000 mensuales por el arriendo.

Al respecto, el Asesor Jurídico, quien se incorpora a la reunión, conversó con el Sr. Guarda y le pide informar.

MUNICIPALIDAD * SECRETARIA MUNICIPAL * TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 35.-

El Asesor Jurídico expresa, para aclarar lo que habìa solicitado el Sr. Guarda que eran 10 años, el honorable Concejo dijo no y lo mismo por 5 años, se conversó con don Pablo Guarda, se le explicó la situación y dijo que mantenía el valor de $ 300.000, que lo iba a conversar con su familia para ver si aceptaban por el período que obliga al Sr. Alcalde, yo no tengo respuesta y no sé si el Sr. Alcalde tiene alguna respuesta.

El Sr. Alcalde pregunta al Concejo ¿estarían de acuerdo con la moción y que hagamos este trato o no?

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda señala, pero no ha dado respuesta el Sr. Guarda si acepta o no el trato .

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, mantengo mi votación, si.
- El Sr. Concejal Pablo Mena, no estoy de acuerdo con arriendo.
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, no, ni compra ni arriendo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, mantengo lo de la vez anterior, arriendo, por su período y mas el espacio que èl va a ceder, apruebo.
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, no apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, no apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo, pero les digo que no necesito acuerdo de Concejo para arrendar, igual les agradezco la votación porque quería conocer su opinión y a los que votaron que si agradecer su apoyo.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta al Asesor Jurídico y explica, el Director de Obras presenta un informe donde el Sr Quinta le reconoce a èl que llegó a un acuerdo con los trabajadores y les pagó el Seguro de Cesantía y por eso disminuyó de las colillas de sueldo esos días para que pudieran cobrar ese seguro, bajo esa perspectiva planteamos que se debe denunciar porque es un delito, como Concejo llegamos a ese acuerdo aún cuando el Sr. Alcalde está molesto, pero frente a eso uno como Concejal no puede mirar para el lado.

- El Sr. Concejal Mena agrega, los trabajadores firmaron por 31 días de trabajo y las liquidaciones de sueldos son por menos días trabajados.

El Asesor Jurídico señala, tengo que tener los antecedentes, conversar con don Julio Romero, y verificar con la A.F.C lo que ustedes me están informando.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza plantea, la duda que tenemos en base a estos antecedentes ¿èl puede seguir trabajando con la Municipalidad?

El Asesor Jurídico expresa, no me atrevería a dar una respuesta ahora Sr. Concejal por lo delicado del tema, es una situación de índole privada entre la A.F.C. y los trabajadores que habrían cometido el error, por lo que entiendo avalada por el contratista o en concierto, no sè, hay que verlo y preparar un informe.

El Sr. Alcalde señala, hay que hacer las cosas bien Don Luis, para que no nos veamos involucrados como Municipalidad.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 36.-

La Sra. Administradora señala, le hare llegar al Asesor Jurídico una carpeta con todos los antecedentes hoy en la tarde.

13) SUBVENCION EXTRAORDINARIA DEPORTIVO MUNICIPAL

El Sr. Alcalde pide al Secretario Municipal dar lectura a Nota enviada por el Deportivo Municipal.

DE : Presidente Club Deportivo Municipal Unido.
Por medio de la presente, me dirijo a Ud., con motivo de solicitarle tener a bien otorgarnos una subvención extraordinaria con motivo de la participación de nuestro Club en el Campeonato Regional de clubes campeones que comienza el 15 de marzo de 2015, la cantidad sugerida para dicha subvención es de $ 300.000 para así poder cubrir los gastos como cupo regional, turno y arbitraje.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, en razón de ser justos los Clubes de la Asociación de Fùtbol estamos pidiendo entre $ 300.000 y $ 500.000 para el año, incluye pases, incluye traslados, lavado de camisetas, entonces entregarles $ 300.000 por una participación de dos dias domingo me parece demasiado.
Lo otro sería, pasarles esta cantidad y cuando se vean las subvenciones no entregarles el total solicitado, porque ellos reciben $ 600.000.-

El Sr. Alcalde propone, entregarles el monto de $ 300.000 y descontarla de la subvención normal de acuerdo al monto que soliciten.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda comenta, hace años que se les viene entregando $ 600.000.-, es el Club que recibe mayor subvención.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti comenta, hay otros Clubes participando en el Regional, fijemos altiro un criterio si se las va a dar subvención o no.

El Sr. Alcalde reitera proposición y pide votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo,
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 6 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Municipal Unido por la suma de $ 300.000**, con motivo de participar en el Campeonato Regional de Clubes Campeones para cubrir gastos : cupo regional, turno y arbitraje.
- Dicho monto será descontado del monto total anual año 2015.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 37.-

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann señala, el Club The Chileans hizo llegar una solicitud por traslado, porque también está participando en este campeonato.

La Sra. Administradora explica, el Sr. Concejal Cerda solicitó hace más de una semana traslado para 22 niños que van a un campeonato y eso se reservó.

Hace más de un mes dos agrupaciones de Adultos Mayores trasladaron su paseo de verano para está época, porque en la oportunidad no habían vehículos para ir de paseo a Puerto Saavedra y están pedidos los dos vehículos para el día domingo, entonces no tengo mas vehículos para acceder a todas las solicitudes y la que menciona el Concejal Weidmann llegó a última hora y ya no era posible hacer cambios como ha sido en otras ocasiones.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann señala, yo entiendo la situación, no hay problema Alcalde.

Con este último tema, se da por finalizada la reunión.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 13:50 HRS.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA Nº 105, DIA 16.03.2015

ACUERDOS TOMADOS EN SESION EXTRAORDINARIA DE C.M/Nº 105

ACUERDO Nº 1 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar modificación de Acuerdo Nº 10 – Acta Nº 104**, de fecha 09.03.2015 (Certificado C.MM/ Nº 38), en la parte que dice :

Cristina Alejandra Cerna Veloso	Organizaciones Comunitarias	**Profesional de apoyo, Asistente Social. Jornada completa.**	$ 300.000 (de 01.03.2015 al 31.12.2015)

Se reemplaza por lo siguiente :

Cristina Alejandra Cerna Veloso	Organizaciones Comunitarias	**Profesional de apoyo, Asistente Social. Media Jornada, de lunes a viernes.**	$ 300.000 (de 01.03.2015 al 31.12.2015)

ACUERDO Nº 2 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **se ordene Investigación Sumaria** a fin de aclarar eventuales irregularidades en la ejecución del proyecto Construcción de Pozos profundos en la Comunidad Indígena Juan Nahuelpi de Traiguén.

ACUERDO Nº 3 :
El Concejo Municipal acordó por unanimidad, **aprobar en relación al proyecto "Mejoramiento Espacio Público Sector Calle Serrano, Traiguén"**, lo siguiente :

Nombre Iniciativa : **"Mejoramiento Espacio Público Sector Calle Serrano, Traiguén**
Monto PMU Tradicional : $ 20.196.000
Aporte Municipal 10% : $ 2.019.600
Total Inversión : $ 22.215.600

Gastos de Operación y Mantención Anual (área verde e iluminación) : $ 3.200.000 app.

/..

ACUERDO Nº 4 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar en relación a proyecto Mejoramiento Infraestructura Dependencias Municipales,** lo siguiente :

a) Se modifica nombre proyecto en Item 31.02.004.002 G.I : *Proyecto Ampliac. Depto. Finanzas, Const. de Casino y Mantenciones varias de Oficinas Municipales* por **"Mejoramiento Infraestructura Dependencias Municipales"**

b) Se aprueba propuesta de Mejoramiento Infraestructura Dependencias Municipales, de Departamentos que se indican :

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Tránsito
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Obras
- Oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación
- Construcción y Habilitación de Casino Edificio Municipal y Bodega Archivos

Total Presupuesto estimado : M$ 67.000

ACUERDO Nº 5 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **entregar antecedentes a la Fiscalía Local** por posibles hechos que puedan constituir delitos, respecto a remuneraciones declaradas por menos días de trabajadores lo que les permitió cobrar el seguro de cesantía por parte del Contratista Sr. Arturo Quintana, del Servicio de Limpieza y Aseo de Calles de la Comuna; además de informar a las A.F.P, Sistema de Salud y A.F.C. de la defraudación del dinero.

ACUERDO Nº 6 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Municipal Unido por la suma de $ 300.000**, con motivo de participar en el Campeonato Regional de Clubes Campeones para cubrir gastos : cupo regional, turno y arbitraje.

- Dicho monto será descontado del monto total anual año 2015.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA

INFORME Nº: 12 /

REF.: Solicitud del Concejo Municipal en sesión de Concejo de fecha 9 de marzo de 2015

MAT. Informa lo indicado

TRAIGUEN, 13 de marzo de 2015.

A: SECRETARIO MUNICIPAL
SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER

DE: DIRECTOR DE OBRAS MM.
CRISTIAN JORQUERA OCAMPO

En atención a lo solicitado por el Concejo Municipal en la sesión del día 9 de marzo de 2015, informo a Ud. lo que sigue:

1. En relación a la prórroga del Servicio de Limpieza y Aseo de Calles, Ciudad de Traiguén" y la situación del mes de enero de 2015 en que algunas liquidaciones de sueldo señalan el pago por fracciones de tiempo inferiores al mes competo, tenga usted a bien considerar la siguiente información:

a) El 31 de diciembre vencía el contrato que el municipio mantenía con el contratista Arturo Quintana Cerda para el Servicio de Limpieza y Aseo de Calles Ciudad de Traiguén. Por lo anterior, llegado ese día finiquitó a todos los trabajadores a quienes mantenia con contrato a plazo fijo y con vencimiento en la misma fecha.

b) El mismo día 31 de diciembre de 2014, resguardado en el Artículo 10, inciso 7º, letra a) del Reglamento de la ley Nº 19.886, se firmó el Decreto Alcaldicio Exento Nº 2895 que Autoriza la Contratación Directa del Servicio de Limpieza y Aseo de Calles Ciudad de Traiguén Mientras se Realiza Nueva Licitación Pública. Por lo anterior, desde enero de 2015 se mantiene la contratación del servicio de aseo con las mismas condiciones establecidas en el Contrato adjudicado por Licitación Pública ID 3502-169-LP13, es decir, conservando el mismo monto mensual del año 2014 y las mismas exigencias de tener contratados a 22 personas para la ejecución del servicio. Cabe recordar que las condiciones prorrogadas no exigen que los trabajadores sean contratados a jornada completa.

c) Una vez confirmado el trato directo por el servicio, el contratista contrató nuevamente a los 22 trabajadores a partir del 2 de enero de 2015, de los cuales 17 son por jornada completa y 5 por media jornada.

d) Con fecha 4 de febrero de 2015, y tal como lo ha hecho durante todos los meses del año 2014 en que el servicio ha estado vigente, el Inspector Sr. Julio Romero Contreras emitió el informe Nº 8 en que señala haber tenido a la vista la documentación presentada por la empresa junto al estado de pago correspondiente a enero y que los trabajos de limpieza y aseo de calles de la ciudad han sido realizados conforme al Contrato y Especificaciones Técnicas. En consecuencia de lo anterior emití el Oficio ORD Nº 5 de fecha 4 de febrero de 2015, dirigido a la Directora de Administración y Finanzas para que procediera con el pago correspondiente.

e) Con fecha 9 de marzo de 2015, durante la sesión de Concejo Municipal, el Concejal Sr. Ricardo Sanhueza declara su inquietud respecto de las liquidaciones de sueldo del mes de enero de 2015, presentadas por la empresa contratista del servicio, detallan algunos pagos por fracciones inferiores a los 31 días del mes. Con lo anterior, el Sr. Concejal manifiesta dudas respecto a que el contratista estaría realizando los trabajos con menos personal que el exigido por contrato, es decir 22 personas. Luego de lo anterior, solicité al Inspector del servicio me explique la razón de no haber reparado en el detalle revelado por el Sr. Concejal y haber emitido el informe donde verificó a conformidad la documentación mencionada.

f) El Inspector del servicio me informa que, actuando de buena Fe, verificó la presentación de las liquidaciones de sueldo firmadas y el libro de asistencia donde los trabajadores firmaron por el mes completo y que, acostumbrado a que el contratista cumpliera el contrato y presentara mensualmente sus antecedentes en forma, no dudó en que esta vez los documentos estarían correctos, por lo que emitió el informe confiando en que no había problemas.

g) Luego de conocer lo expuesto por el Sr. Sanhueza, para obtener más detalles, cité al Sr. Arturo Quintana para que explicara la inconsistencia entre lo registrado en el libro de asistencia y en las liquidaciones de sueldo. Explicó que accedió a solicitud de algunos trabajadores a declarar sus liquidaciones por menos días de los realmente trabajados, para que ellos pudieran cobrar el seguro de cesantía respaldados por el finiquito de fecha 31 de diciembre. Es así que, para no afectar la intención de esos trabajadores de recibir algún dinero extra por tal seguro, decidió disminuir los días declarados en la Liquidación de Sueldo, de tal manera que la AFC no advirtiera que a la fecha de cobrar dicho beneficio figurara algún pago de imposiciones lo que impediría toda posibilidad de dichos trabajadores a acceder a este beneficio. El Sr. Quintana añadió que el pago a los trabajadores fue realmente efectuado mediante cheques, pero considerando el valor por los 31 días trabajados del mes de enero, por

lo mismo ninguno manifestó posteriormente su disconformidad ya que recibieron íntegro su sueldo por el mes, además del seguro de cesantía que algunos quisieron cobrar

h) El mismo señor Quintana agregó que durante el mes de febrero algunos de sus trabajadores fueron consultados por algunos concejales, quienes tenían información de que a algunos trabajadores les habrían cancelado sus liquidaciones por menos días.

i) Fue así que los trabajadores Lorenzo Carter, José Luis Abarzúa y Luis Sepúlveda, acompañados por el Sr. Quintana el 27 de febrero, visitaron en sus domicilios particulares a los Sres. Concejales Ricardo Sanhueza, Enrique Weydman, Pablo Mena y Eliecer Cerda para explicar que la situación de las liquidaciones de sueldo declaradas por menos días respondía a una medida convenida con el contratista para resguardar su deseo de cobrar el seguro de cesantía, cosa que fue materializada los primeros días de enero, una vez que recibieron de parte de su jefe la copia del finiquito.

Concluyendo de lo anterior, los Sres. Concejales, de acuerdo a lo mencionado por el Sr. Quintana tenían conocimiento desde el 27 de febrero sobre el acto convenido entre el contratista y algunos trabajadores que reflejó en las liquidaciones de sueldo del mes de enero menos días declarados, sin perjuicio de que se les cancelare efectivamente el total por los 31 días correspondientes.

Sorprende que en la sesión del día 9 de marzo, los Sres. Concejales que sabían de esta circunstancia, según lo expresado por el Sr. Quintana, no lo hubiesen dado a conocer antes ni con ocasión del Concejo del 9 de marzo para los fines pertinentes, por cuanto, los Sres. Concejales debieron dar su versión de lo conocido y no informado, habiendo tomado conocimiento directamente del empresario y los trabajadores. No imagino por qué razón lo preguntan en el concejo si lo sabían de antemano.

2. En relación a las Bases de Licitación Pública "Servicio de Limpieza y Aseo de Calles, Ciudad de Traiguén, año 2015" ID 3502-139-LP14 y a lo señalado en los Términos de Referencia en el numeral ***2.- DEL PERSONAL: "El Contratista deberá contratar a jornada completa y mantener permanentemente en servicio al menos 15 personas jornales que realicen efectivamente el trabajo de aseo de calles, esto aparte del personal administrativo o de supervisión que el contratista considere para el funcionamiento del servicio. En caso de ausencia por licencia médica, permiso o***

feriado, el contratista deberá reemplazar al trabajador ausente para mantener el número de 15 aseadores minimos en forma permanente en las calles."

"Posterior a la firma del contrato de servicio, el contratista adjudicado tendrá 15 dias corridos para presentar a la Municipalidad copia de los contratos de trabajo de todo el personal que realizará el barrido de calles, esto será ingresado a la oficina de partes, mediante oficio dirigido al Inspector Técnico del Servicio. Cualquier modificación a la nómina de trabajadores, será informada a la Municipalidad, y en todo momento se deberá mantener el mínimo de 15 trabajadores a jornada completa en el trabajo de aseo y limpieza de calles".

a) El mes de diciembre de 2014, se me solicita colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la coordinación de varias licitaciones públicas de suministros y servicios, entre los cuales se encontraba el "Servicio de Limpieza y Aseo de Calles, Ciudad de Traiguén, año 2015". Fue así que participé en parte de la elaboración del presupuesto año 2015 para este ítem, considerando el 5% de incremento instituido para todos los ítems, agregando el valor de una máquina chipeadora que se solicitaría al contratista a petición del Concejo. Fue así actualizado el presupuesto y aprobado por el Concejo en $ 105.000.000 para la contratación del servicio mencionado para el año 2015.

b) Teniendo en consideración que el proceso de licitación podía efectuarse durante los meses de enero y febrero de 2015, se estimó como fecha de adjudicación, el 18 de marzo de 2015, por lo que, del presupuesto aprobado por el Concejo se restó el valor de los meses de enero y febrero y los días de marzo para quedar en un monto total disponible para el servicio de 86.000.000 desde esa fecha estimada y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

c) Respecto de la exigencia de la cantidad de mano de obra, con la Sra. Administradora hicimos un análisis de los costos de operación del servicio, lo que arrojaba un resultado muy poco auspicioso para cualquier contratista que se interesare en la Contratación del servicio. Ella misma, considerando que en la sesión de concejo del 15 de diciembre los concejales manifestaron su preocupación por que se exigiera que los contratos fueran por jornada completa, cosa que se consideró, pero dado el escenario con una utilidad por debajo del 5%, me instruyó que se considerara un mínimo de 15 personas a contratar por jornada completa y otorgar mayor puntaje en la evaluación a quien ofreciera mas contrataciones por sobre este número.

De lo expuesto no tengo más que informar sobre lo que se me instruyó y que deriva en que se ha realizado el proceso de licitación con la participación de tres ofertas, de las

cuales, dos pasaron a evaluación resultando esta última favorable al Sr. Arturo Quintana, por lo que se solicitó la aprobación del Concejo sin acceder. Se desconoce por qué razón se ha desestimado dicha evaluación, lo que sólo perjudica el interés del municipio por tener contratados todos los servicios para el presente año.

Sin otro particular, es todo cuanto puedo informar; para su conocimiento y fines.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
DIRECTOR
DEPARTAMENTO
OBRAS
MUNICIPALES

CRISTIAN JORQUERA OCAMPO
DIRECTOR DE OBRAS MM.

CJO/cjo.
Distribución:
- La indicada
- Archivo DOM

CASA MATRIZ
VICUÑA MACKENNA Nº 0202
TELEFONO 600-200-4545
FAX (56 45) 207410
TEMUCO / CHILE

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
RECIBIDA: 13 MAR. 2015
ORDEN Nº: 989

Aguas Araucanía

Temuco, - 9 MAR. 2015

GR Nº 0133

Asunto : Regularización trazado y emplazamiento de matriz por pavimentación de calle.

Ant. : ORD. 367 del 29.01.2015.

Incl. : -

Señor
Jorge Saffirio
Director Regional SERVIU Región de La Araucanía
Presente

De mi consideración,

En atención a ORD. del Ant., en la cual solicita la regularización del trazado y emplazamiento de una matriz existente en Avenida Suiza, entre calles Puren y Angamos de la ciudad de Traiguén, me permito informar a Ud. que:

1. La legislación vigente -Art. 46° DFL MOP 382/88- **establece expresamente, y sin distinciones, que la responsabilidad del traslado o modificaciones de servicios sanitarios públicos existentes es de cargo del interesado,** tal como se extracta a continuación:

 *Cuando trabajos o instalaciones de terceros, hagan necesario trasladar o modificar instalaciones de servicios públicos existentes, correspondientes a los indicados en el número 1 del artículo 1° de esta ley y éstas hubiesen sido construidas de acuerdo con las normas o indicaciones de los organismos pertinentes, **el costo de tales traslados o modificaciones será de cargo del interesado.***

2. En este mismo sentido, las propias Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización (DS V. y U. N° 236/2002), en su Art. 47°, establecen pormenorizadamente las responsabilidades del SERVIU y Contratista respecto de dichos traslados o modificaciones, algunas de las cuales se extractan a continuación:

 *Si el Serviu entregare proyectos que requieran de la aprobación de otros Servicios y no contaren con ésta, **corresponderá al contratista obtener la aprobación correspondiente, así como también gestionar la inspección y recepción de las obras por parte de los Servicios.***

 *De igual manera **deberá coordinar y gestionar las modificaciones, refuerzos o traslados de las instalaciones existentes que interfieran con las nuevas obras, y que no fueren detectadas en la etapa de proyecto, aun cuando haya sido entregado con aprobación de los Servicios correspondientes.***

 Los gastos de inspección, aportes y demás derechos que se deriven de los actos de que trata este artículo, serán pagados directamente por el Serviu.** El contratista podrá también efectuar dichos pagos previa autorización del Serviu, siéndole reembolsados los valores respectivos por estados de pago, sin variaciones en su monto. Este reembolso, no requerirá de la dictación de una resolución previa. **Los Serviu deberán consultar, cuando proceda, valores pro forma necesarios para estos efectos.

CASA MATRIZ
VICUÑA MACKENNA N° 0202
TELÉFONO: 600-200-4545
FAX: (56 45) 207418
TEMUCO / CHILE

Aguas Araucanía

Todo atraso que se produzca en la ejecución de las obras incluidas en la licitación, a causa de demora de los trabajos de las empresas de servicios públicos, será de absoluta responsabilidad del contratista, salvo que éste demuestre que dio inicio oportuno a la tramitación, realizando las gestiones correspondientes ante tales empresas, en cuyo caso será procedente ampliar el plazo estipulado en el contrato para la realización de las obras.

Las obras de modificación de instalaciones de las empresas de servicio público que realice el contratista, deberán contar con la inspección y recepción de esas empresas. En consecuencia, el contratista deberá entregar los correspondientes certificados de recepción emitidos por las respectivas empresas, *siendo de su responsabilidad y cargo obtener todas las informaciones y permisos necesarios de las empresas de servicio público que corresponda.*

3. De acuerdo a los antecedentes recabados, la matriz existente en el tramo en comento, estaría quedando bajo pavimento, lo que contrapone lo señalado en el Art. 5.1 de la Norma NCh 02811/2006.

 "El trazado de las tuberías de agua potable no debe ser bajo las calzadas, salvo condiciones técnicamente justificadas y debidamente aprobadas por la autoridad Competente".

4. En atención a lo señalado, si la obra que su representada ejecuta pudiera alterar las condiciones en que se encuentra la infraestructura sanitaria pública, deberá presentar previamente un proyecto para aprobación del Prestador, cuya ejecución sólo se podrá iniciar una vez aprobados dichos proyectos y asignada la inspección correspondiente.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

MUNICIPALIDAD ALCALDE TRAIGUEN

6/3/15

José Torga Leyton
Gerente Regional - Aguas Araucanía S.A.

LAS/MSRL/msrl

Distribución:
- Sr. Alcalde Municipalidad de Traiguen.